



**COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.**

**ACTA PRELIMINAR Y REPORTE  
OCTAVA REUNION AÑO 2014 DEL COMITÉ  
DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS  
BENTÓNICOS  
GOLFO DE ARAUCO**

**TALCAHUANO, 24 DE OCTUBRE DE 2014**

**ACTA  
OCTAVA REUNION 2014 DEL COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE  
ARAUCO.**

(TALCAHUANO, 24 DE OCTUBRE DE 2014)

**ACTA (P) REUNIÓN N°8 AÑO 2014**

A las 11:15 am se inició la reunión de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2014, con la asistencia de 18 organizaciones de las 23 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en número de personas de estas organizaciones fue de 20 representantes titulares y suplentes, y 5 asistentes sin representación. Además, asistentes especiales a esta reunión incluyó a 2 profesionales del Ifop.

**ACUERDOS:**

En esta reunión el comité de manejo estableció los siguientes acuerdos:

1. Por unanimidad, el comité de manejo acuerda aprobar el acta de la reunión N°7.
2. Por unanimidad, el comité de manejo acuerda que es apropiado incluir un perfil de estudio ecotoxicológico en el ámbito de la contaminación (dimensión ecológica) en el programa de investigación.
3. Por unanimidad, el comité de manejo acuerda incorporar un texto que explicita el valor del límite de extracción de referencia (LER) en el texto del plan de acción de la medida N°3.
4. Por unanimidad, el comité de manejo acuerda incorporar anexos de los estudios realizados en el marco del desarrollo de la propuesta del PMGA.
5. Por mayoría simple, el comité de manejo acuerda incorporar como límite continental e insular la línea de la más alta marea y confirma los límites expuestos que consideran Laraquete por el Norte, Punta Lavapié por el Sur y la isla Santa María por el Este.
6. Por unanimidad, el comité acuerda que se gestione un estudio para determinar la línea de más alta marea en la zona costera del Golfo de Arauco que comprende el plan.
7. Por mayoría simple, el comité de manejo acuerda analizar la ampliación de la cobertura del PMGA con la posibilidad de incluir las comunas de Lota y Coronel. Para ello, se indicó que este tema se analizará durante el inicio del PMGA.

8. Por unanimidad, el comité de manejo acuerda aprobar el texto de la propuesta del plan de manejo del Golfo de Arauco de recursos bentónicos.

**REPORTE**  
**REUNIÓN 8 2014 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS**  
**GOLFO DE ARAUCO.**

(TALCAHUANO 24 DE OCTUBRE DE 2014)

Lugar de reunión: Instituto de Investigación Pesquera.

Tabla 1. Registro de asistentes a la octava reunión del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

**ASISTENCIA REUNION N°8 PMGA 24/10/2014**

ORGANIZACION		REPRESENTANTES COMITÉ PMGA		OTROS ASISTENTES	
		TITULAR	SUBROGANTE		
1	ARAUCO	Marcelo Aliaga			
2	ISLA SANTA MARÍA PTO. NORTE		Augusto Silva		
3	ISLA SANTA MARÍA PTO. SUR	Jaime Cuchiye			
4	LARAQUETE				
5	LLICO	Cipriano Orellana			
6	PUNTA LAVAPIÉ	Alejandro Salas			
7	RUMENA		Rodrigo Fernández		
8	TUBUL		Teodoro Leal		
			Mónica Carrillo		
9	COMERCIAL PROCESADOR	Rodrigo Parra		Fco. Almonacid	Cristian Guzmán
10	CONADI				
11	CRUBC		Héctor Fierro		
12	DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS				
13	DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN		Carlos Veloso		
14	CAPITANÍA DE PUERTO CORONEL		Víctor Gutiérrez		
15	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO				
16	MUNICIPALIDAD DE CORONEL		Leticia Carrasco	Carlos Sepúlveda	
17	MUNICIPALIDAD DE LOTA	Grecia Quiero			
18	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE		Marcela Prado		
19	SERNATUR BÍO BÍO				
20	SERVICIO NACIONAL DE PESCA		Rodrigo Valencia	Juan Carlos Flores	Juan Carlos Salas
21	SUBSECRETARÍA DE PESCA	Gabriel Jerez			
22	SEREMI ECONOMIA	Juan Villalón	Cecilia Huenchunir		
23	COMUNIDADES LAFKENCHES	Navor Maril			
TOTAL PARTICIPANTES		9	11	5	
INVITADOS ESPECIALES					
IFOP		Cecilia Palma	Nelson Salas		

Esta reunión fue citada por la Dirección Zonal de Pesca para el día 24 de Octubre de 2014 con la siguiente tabla:

- Lectura acta anterior.
- Alcances de la propuesta de modificación de Ley en materia bentónica.
- Revisión y validación del documento del Plan de Manejo Bentónico.
- Varios

### **Se inicia la reunión a las 11:15 horas**

**Aquiles Sepúlveda (Inpesca):** Da la bienvenida, en carácter de dueño de casa, hace una reflexión en torno al proceso desarrollado por el comité de manejo para desarrollar la propuesta de manejo de recursos bentónicos para el Golfo de Arauco destacando el trabajo realizado en conjunto con autoridades, pescadores y empresa en este comité de manejo para preparar esta propuesta de plan, que además posee todas las dimensiones que la encaminan en una propuesta sustentable (dimensión biológica, ecológica, social y económica), así como además es una propuesta de plan de manejo territorial. Destacó además lo importante que es plantearse el tema sanitario y muchos otros temas que tienen que agregarse adecuadamente al plan y que orientan el beneficio socio-económico del uso de estos recursos, permitiendo que las comunidades también mejoren y se integren tanto al plan de Arauco o a las iniciativas que hay que desarrollar en la provincia y en la región.

**Carlos Veloso (DZP):** en primer lugar quiero saludarlos. Nos convoca hoy la octava reunión de comité de manejo de recursos bentónicos del Golfo Arauco, tenemos para hoy el desafío de consolidar el documento que contiene la propuesta del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco (PMGA), esa es la actividad principal del día de hoy durante la mañana, porque tenemos también dentro del programa considerada una ceremonia un poco más formal para la jornada de la tarde, donde hemos invitado a los jefes de servicios, ya que el plan de manejo ha sido desarrollado principalmente por funcionarios, así que aparte de invitarlos a ellos como parte del comité, le hemos hecho llegar especialmente una invitación para la jornada de la tarde, para que sean parte del proceso como autoridad y se comprometan ellos también, igual que nosotros en el desarrollo de este plan, que hasta aquí es sólo una propuesta de plan, este cobrará valor cuando lo pasemos a la ejecución, que es la tarea que tendrá este comité, si se aprueba esta propuesta hoy día. Como todas las reuniones, empezamos con la lectura del acta anterior, y a pesar de que estamos en casa distinta no vamos a cambiar la modalidad, así que consulto a los asistentes, si es que existe alguna objeción al acta anterior, y si no existe, la damos por aprobada, ¿no hay objeciones al acta?

- No hubieron objeciones -

**Acuerdo 1:** por unanimidad se aprueba el acta anterior.

Se indica que si bien durante esta reunión se trabajará directamente en el plan de manejo para consolidar la propuesta, se hará un espacio para que Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura) haga una breve presentación del proceso de modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura que se está desarrollando en paralelo, lo cual ha implicado un trabajo participativo con organizaciones de pescadores artesanales y del sector comercial para recibir observaciones.

**Gabriel Jerez (SSPA):** Quiero presentar el tema respecto de las modificaciones de la ley de pesca que se le ha llamado ley bentónica, en realidad no se trata de una nueva ley sino que, como lo ha planteado y lo ha manejado la autoridad, se trata de unas modificaciones al articulado de la ley de pesca en materias bentónicas. El mar muchas veces es una cosa muy lejana para la sociedad y se habla más bien de la minería o de la agricultura como un verdadero elemento de sustento y de la cultura de Chile cuando en realidad, el tema del mar está muy presente en la cultura de todos los chilenos, les quiero llamar la atención sobre eso primero, porque es importante reiterar la importancia que tiene el mar para la sociedad chilena. Hay que llamar la atención sobre lo importante que son las pesquerías bentónicas. Las modificaciones que se pretenden en la ley son modificaciones para el articulado de las pesquerías bentónicas, el mundo pesquero bentónico abarca alrededor de 80 mil personas, según la información del Sernapesca. Hay 375 organizaciones que tienen áreas de manejo bentónicas, en un gran régimen que ordena el sistema bentónico en Chile, se ha planteado que el régimen tiene deficiencias que hay que manejar, pero si uno hace raya para la suma las áreas de manejo han constituido un buen elemento de co-administración para las pesquerías bentónicas y eso nadie lo puede dudar. Son famosas incluso a nivel mundial como régimen. También además de esa importancia social, biológica y pesquera de los recursos bentónicos, sin duda una importancia muy grande es la importancia económica. En el caso por ejemplo del erizo contribuye con más del 50% de las capturas mundiales, eso es un elemento muy importante desde la perspectiva de la producción de un recurso bentónico. La proporción de los desembarques bentónicos respecto del desembarque total ha ido incrementándose gradualmente en los últimos años y a pesar que esta proporción en términos de desembarque pareciera no ser grande, en términos de exportación de esos desembarques es bastante más significativa. Yo creo que estas cifras de proporciones pueden ser un poco mayor en términos anuales, porque hay muchas cifras que se pierden porque la materia prima se va como producto procesado hacia las empresas y no queda claramente definido que viene del mundo artesanal.

**Rodrigo Parra (Geomar):** En 2014 el 33% del valor de las exportaciones ¿de qué?

**Gabriel Jerez (SSPA):** De los recursos bentónicos, todos estos valores son de los recursos bentónicos solamente, o sea aquí puedo entender yo que no está la jibia. Pero es para

que vean que si bien en términos de desembarque la diferencia no es muy fuerte, estos recursos son muy valiosos económicamente.

**Rodrigo Parra (Geomar):** El 33% ¿es de todos los bentónicos? o los bentónicos de todas las pesquerías representan el 33%.

**Gabriel Jerez (SSPA):** De todos los recursos exportados

**Rodrigo Parra (Geomar):** Incluido los salmones y las jibias.

**Gabriel Jerez (SSPA):** Eso está en peces.

**Carlos Veloso (DZP):** Lo que se extrae, no lo que se cultiva. Es lo que se pesca, el salmón entra en la categoría de la acuicultura.

**Rodrigo Parra (Geomar):** O sea, de todo lo que se extrae el monto representa a los recursos bentónicos.

**Gabriel Jerez (SSPA):** Así es. Un recurso que en los últimos años ha adquirido un valor muy grande en términos de volumen porque esta importancia la ha tenido durante muchos años es sin duda las algas. Las algas son un recurso bentónico y está representado por varias especies y que al ser procesado este recurso se transforma en un sin número de productos importantes para la sociedad humana como los productos de limpieza y aseo, cosméticos o productos farmacéuticos, tales como la pasta de dientes que utilizan compuestos provenientes de las algas. Vamos a poner atención ahora en términos de los principios que nos interesa para efectos de las modificaciones que queramos hacer en la ley de pesca, mantener esos principios en concordancia con la autoridad, sustentabilidad, la idea que la actividad, la explotación de los recursos se mantenga en el tiempo. El principio precautorio que es importante para la autoridad, el cual implica tomar medidas aún en ausencia de información. O sea, no esperar a que esté toda la información para tomar una medida si es necesaria y el enfoque ecosistémico que es más largo de explicar, pero que en esencia indica que al tomar una medida de administración pesquera, no se deben dejar de lado temas que tienen que ver no sólo con el recurso, sino que también con aspectos económicos, sociales y ambientales para tomar esa medida de administración, eso en el mundo más ideal es lo que debiéramos contemplar como principio en un enfoque ecosistémico. El enfoque ecosistémico no tiene que ver con el estudio del ecosistema, no tiene que ver con el estudio de las especies, sino que considera aspectos que van más allá de los recursos, de las especies y de las comunidades biológicas en la construcción de las medidas de administración. ¿Qué materias no entran en las modificaciones de la ley de pesca? todas las que tienen que ver con el fomento productivo o las que tienen que ver con la pesquería de peces. Estas materias que tienen que ver con el fomento productivo corren por otro carril, se están tratando por otro conjunto de leyes asociados a temas del Indespa (Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal) y de la ley de subsidios de

algas y la acuicultura de pequeña escala. Las modificaciones de la ley Bentónica, los articulados para los recursos bentónicos no están involucrando estos temas. Entonces vamos a hablar de las pesquerías asociados a estos tipos de recursos que son huepo, navajuela y taquilla. Participan todas las personas que están en el registro asociados a recursos bentónicos, pescadores que tienen inscrito recursos bentónicos, buzos, recolectores de algas y buzo apnea que están asociados al registro. Se deben explorar problemas asociados al RPA propiamente tal, al acceso y como estas categorías entran en la posibilidad de explotar el recurso y el tema de las embarcaciones que son los medios por los cuales estas categorías pueden explotar los recursos bentónicos, los tipos de pescadores y las condiciones las cuales ellos realizan su actividad. Estos son temas que pueden ser revisados en la ley bentónica. Tópicos un poco más específicos que pueden ser analizados en términos de ver qué modificaciones pueden hacerse en estos distintos temas que pueden mejorar el accionar de la operación y de la pesca asociada al recurso bentónico. El tema de las áreas de reserva, el tema de las áreas de manejo, los planes de manejo propiamente tal, también son materia de recomendaciones, cuotas, vedas, tamaños mínimos en cuanto a cómo hacer más eficaz y eficiente el establecimiento de estas medidas, el radio, que tiene que ver más para peces y que la ley no impide que pueda ser aplicado para recursos bentónicos, y las artes de pesca en que se puedan establecer medidas o recomendaciones respecto a ciertas artes, prohibir ciertas artes o permitir ciertas artes sobre qué tipo de recursos, etc. Que algo de eso en la ley ya hay. Esas son materias específicas en las cuales ustedes pueden ingresar en los distintos articulados de la ley y ver que puede modificarse. ¿Quiénes? y ¿cómo participan en el manejo de la pesca artesanal?, participan los Consejos Zonales de Pesca, los que pueden hacer indicaciones, los Comités de Manejo como nosotros, El Consejo Nacional de Pesca y la Comisión Nacional de la Acuicultura. Son instancias de participación que tienen los pescadores para hacer sus modificaciones. Entonces, que opinan ustedes o que opinamos. La idea es, qué elementos o qué aspectos podemos expresarles a la autoridad respecto a que encontramos dificultades en algunos artículos, o en varios artículos o en un artículo, o en un artículo que no se haya recogido en la ley, también eso es factible. Qué dificultades enfrentan para desarrollar la actividad bentónica, qué se propone para resolver estos temas, porque la idea es llegar en lo posible con una recomendación lo más ajustada a lo que sea una materia que pueda transformarse en una modificación de la ley y no en un discurso. O sea, cómo podemos indicar dentro de la ley el aspecto que queremos modificar o qué queremos incluir.

¿Cómo se está trabajando?, hasta ahora la administración, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura está realizando talleres con la pesca artesanal, no sé si a nivel de acá de la región, a través de otros mecanismos, se están realizando esos talleres, pero es un proceso que se está adoptando para discutir el tema de la modificación.

**Rodrigo Parra (Geomar):** ¿no se han cerrado las mesas de trabajo?, o la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ¿las cerró?, o sea, ¿ya no hay más mesas de trabajo con los pescadores para el tema de la ley bentónica?



**Gabriel Jerez (SSPA):** entiendo que hasta fin de año los pescadores pueden seguir aportando modificaciones, eso es lo que se me dijo en términos gruesos, tendría que ver si eso es tan efectivo o no.

**Carlos Veloso (DZP):** hay una fase de recepción, una primera fase es la recepción de propuestas y eso es lo que ya se hizo en consolidado y creo que se cerró este mes (octubre) y lo que se viene ahora es la elaboración de la propuesta y esa propuesta es la que se va a bajar de nuevo y se va a hacer la discusión, igual como se hizo con la modificación de la ley, se bajó una propuesta, pero ya no es la recepción en bruto de los problemas, si no, lo que se va a hacer ahora es la redacción del texto más consolidado, tal vez el porcentaje de recepción va a ser menor, van a ver seminarios donde se va a exponer el texto que se ha trabajado y lo más probable es que también se reciban observaciones, pero por mientras en esta primera fase, la intención de esta primera jornada, era recibir directamente las proposiciones.

**Rodrigo Parra (Geomar):** pero ¿va a haber alguna alternativa de modificación o incluir nuevas proposiciones? o ¿ya se cerraron?

**Carlos Veloso (DZP):** creo que las alternativas no están cerradas, porque o si no, no habrían instancias de discusión de esta propuesta, o sea a mí no me han dicho que si, pero entendiendo que se va a hacer la difusión de esta propuesta al margen, creo que esa difusión va a tener la instancia de recibir modificaciones, de otra forma no se justificaría que se hiciera.

**Gabriel Jerez (SSPA):** o sea claramente a nivel del comité de manejo por ejemplo, no se ha hecho una propuesta de modificaciones, esa instancia está y es un tema que hay que discutir.

**Rodrigo Parra (Geomar):** y el resumen de las solicitudes que plantearon las asociaciones gremiales de pescadores, ¿eso está disponible para verlo?

**Carlos Veloso (DZP):** eso se fue en un sobre cerrado a Valparaíso y nosotros no tenemos el consolidado a nivel nacional.

**Rodrigo Parra (Geomar):** pero ¿se puede pedir?

**Carlos Veloso (DZP):** todos los actos del Estado son públicos, a menos que se establezcan como privados o reservados.

**Gabriel Jerez (SSPA):** ahora, terminando con esta presentación, en estas instancias están trabajando los servicios públicos, el Sernapesca, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Subsecretaría de Fuerzas Armadas, también con otros sectores como consultoras, universidades, estudiantes, comisiones de pesca, etc. Eso era lo que tenía para presentarles respecto a esta iniciativa de la administración de modificar el articulado de

la ley de pesca. Existe la construcción de un borrador que se está efectuando y se quiere hacer un consolidado para poder ir socializando y sobre esa base poder ir haciendo indicaciones a lo que ya se ha estado proponiendo del trabajo que también han realizado pescadores artesanales en las distintas regiones, entonces la idea base y lo que yo indico, es que si el comité va a hacer modificaciones, que revise el articulado de la ley bentónica, asociado a los problemas que antes hemos estado identificando y esto llevarlo a un documento de tres columnas, una donde se presenta el caso, "-este es el problema-", otra columna donde está el articulado más cercano o el que tiene que ver más cercanamente con ese problema y la modificación que estén proponiendo. O sea la idea es ser bastante eficaz y eficiente en la propuesta, entonces ese articulado que uno propone, y que obviamente después es tomado por la gente de jurídica y van a ver si tiene consistencia con la normativa en general o con otras normativas, porque ellos cruzan las normativas y tiene que haber una cierta lógica jurídica en lo propuesto.

**Rodrigo Parra (Geomar):** muchas de las propuestas son precisamente para cambiar la reglamentación, o sea qué sentido tiene que yo proponga una medida X, el articulado es este y esto quiero que se cambie y ustedes dicen "NO", porque la ley dice que no se puede cambiar. Si uno la propone es porque quiere cambiarla.

**Gabriel Jerez (SSPA):** eso hay que verlo en términos de compatibilizar lo que tú estás proponiendo ahí en términos jurídicos, o no sé cómo llamarlo, por supuesto que no soy especialista, con el resto del cuerpo legal, que mantenga una coherencia, entonces en pedir no hay engaño, por ejemplo en el Comité Científico Bentónico no hay una visión del mundo de la ciencia social, la gente que participa ahí tiene una visión desde la perspectiva biológica, en el mundo artesanal las ciencias son un mundo importante, antes trabajábamos con pescadores y hay un efecto muy importante en el comportamiento de la gente en las medidas de manejo que queríamos adoptar, entonces ahí uno muy claramente podría decir en la constitución del Comité Científico Bentónico se recomienda incorporar a un profesional del área de las ciencias sociales, esto como ejemplo. Ahora, uno puede proponer eso, pero nos pueden decir "NO", efectivamente los comités científicos son solamente para establecer los estatus de los recursos que explota la pesca artesanal.

**Rodrigo Parra (Geomar):** un ejemplo, un caso, regularizar los buzos, cuál sería el articulado, hoy día está la ley de pesca y no permite la regularización, la propuesta es pasarle esa potestad al Sernapesca, que fiscalice, crear un sistema para que se pueda fiscalizar, que tengan potestad, sabemos el problema que tienen.

**Gabriel Jerez (SSPA):** la ley te permite regularizar, pero se tienen que dar condiciones para que se regularice.

**Rodrigo Parra (Geomar):** por eso, que se entienda que no hay que acotarlo al hecho de que si jurídicamente no se puede, no se puede hacer, la propuesta es porque se quiere cambiar eso.

**Gabriel Jerez (SSPA):** si estamos todos de acuerdo como Comité de Manejo, en este caso como ejercicio para el Comité, como un derecho legítimo no debiera haber problema, pero bueno, eso es lo que quería mencionarles y no restar más tiempo de lo que es importante, que es el plan de manejo.

**Carlos Veloso (DZP):** en aclaración al punto que se expuso, entiendo yo que si la modificación a la ley es aprobada existe una derogación tácita de toda norma interior que vaya en contra de eso, con una modificación de ley, se puede derogar la ley, las leyes orgánicas constitucionales y otras de grados superiores no pueden ser modificadas en esta modificación de ley, pero si una ley impone algo contrario a un decreto entero o a su articulado queda derogado tácitamente, es cosa de entender la modificación, para abajo o en parejo funciona, pero para arriba no. La ley podría derogar disposiciones legales de otras normas de igual valor.

**Cipriano Orellana (Llico):** independiente de lo que estén hablando, pero como aquí todo tiene que regirse a través de la ley y las normativas, hoy día estamos sentados en esta mesa justamente para resolver, hacer una propuesta a la ley o imponer algo a la ley, quizás no modificarlo ya que sería mucho más engorroso que en definitiva esta mesa pueda resolver algo como hacer una modificación a la ley, porque si ustedes lo presentan como que es algo muy dificultoso tener que presentarlo y si lo aceptan o no lo aceptan, o sea si nosotros estamos aquí es para que acepten todo el trabajo que hemos hecho durante todo este tiempo, o si no cuál es la idea de venir a sentarse todos los meses.

**Carlos Veloso (DZP):** te entiendo, son actividades paralelas, el tema de la modificación a la ley bentónica es aparte a lo que estamos haciendo en el plan de manejo, cuando nosotros hablamos de que si nos aceptan o no, estamos hablando del congreso, la propuesta que presente la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o el ejecutivo a través de la Subpesca, tiene que ser aceptado por el Congreso y eso en materia de las modificaciones de ley sobre recursos bentónicos, pero lo que nosotros hacemos como plan de manejo está bajo el amparo de la legislación actual, así que para que nos aprueben el plan de manejo, no se requiere una modificación legal, es simplemente la incorporación del texto en una resolución y que esa resolución la firme el Subsecretario de Pesca y eso se pone en la normativa directamente.

**Cipriano Orellana (Llico):** había entendido otra cosa distinta a lo que decía don Gabriel.

**Carlos Veloso (DZP):** claro, lo que hablo Gabriel fue de la modificación de la ley en materia de temas bentónicos y ahí el trabajo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es presentar la propuesta de ley, que de hecho la presenta, si nos vamos a lo más estricto, es la Presidenta de la República en este caso, el poder ejecutivo es el que presenta las modificaciones al legislativo, que es el congreso y ahí empieza la pelea entre los diputados y senadores, entonces por eso hablamos de que si la aceptan,

porque está fuera de la función administrativa del Estado la aprobación de las leyes, entonces ahí hay que hacer otro trabajo con los senadores y diputados.

**Gabriel Jerez (SSPA):** quizás no fui muy claro, lo que haga el comité de manejo, en realidad tiene que ver con modificaciones, con legislación a nivel de las resoluciones y eso lo firma normalmente o alguien del ministerio cuando se trata de veda extractiva o cuotas, que son dos medidas de las cuales se hace cargo el ministerio, que son decretos, el resto de las resoluciones y como ustedes ya lo han ido viendo en el trabajo del comité han ido funcionando bajo la dinámica de autorización del Subsecretario de Pesca a través de una resolución, no tiene nada que ver con lo que estaba conversando y que presenté respecto a que existe esa oportunidad de modificar o proponer modificaciones a la ley bentónica para hacer mejor el tema de las pesquerías bentónicas.

**Carlos Veloso (DZP):** de todas maneras es un proceso que no está cerrado todavía, nosotros entendemos que hay más períodos o procesos de difusión de las modificaciones y obviamente en tanto, estas sean incluidas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nosotros las vamos a hacer llegar a esta mesa.

Para continuar con el programa les quiero recordar que está en su poder o estuvo en su poder el texto en borrador que les envió Carlos González con nuestro Plan de Manejo, tiene contenido todo lo que hemos trabajado durante estos dos años y nosotros esperábamos observaciones hasta el día 21 de octubre, no obstante de ello, no nos llegaron observaciones así que yo entiendo que le echaron alguna revisada al documento.

**Cipriano Orellana (Llico):** hacerle modificaciones a un trabajo que hemos hecho acá y que ha sido votado, yo en algún momento quise proponer algo pero, en realidad iba a proponer algo que ya propuse en la mesa y que fue acordado en contra de mi propuesta entonces encontré que era darle vuelta a lo mismo, si la decisión de la mesa había sido otra, entonces por eso, en definitiva no presenté ninguna propuesta.

**Carlos Veloso (DZP):** nosotros entendemos que esa es la lógica, que si hemos trabajado en el documento todos, y hemos estado de acuerdo en lo que se elaboró, más que estar uno de acuerdo, la mesa estaba de acuerdo.

**Cipriano Orellana (Llico):** pero de todas maneras quiero dejar presente que en una reunión expuse el trabajo que hemos estado haciendo y que topaba justo con una conversación que tuve antes de entrar acá que tiene que ver con el problema en cadena que se va a generar cuando se empieza a trabajar el Huepo, que va a ser en diciembre, o sea, la cadena es larga, no solamente se va a perjudicar a las personas que de alguna forma no estarían reguladas con el RPA por la extracción de Huepo, que incluso hay muchos como todos saben, que ni siquiera están con su tarjeta de buzo y con esto, no sólo se va a perjudicar a estas personas, sino que la cadena completa.

Estuve conversando con alguien de las empresas y decía que ellos son enormemente perjudicados, porque también tendrían la misma dificultad con el Sernapesca, porque ellos hacen cumplir lo que está en la ley y en definitiva nos perjudica a todos y eso en varias reuniones lo hice presente, o sea hoy día, a pesar de que llevamos harto tiempo trabajando en la mesa hay un trabajo que está impregnado, incluso en la documentación, que se empezaría el próximo año y estamos en este año que estamos trabajando, o sea vamos a seguir dificultando la ley o dificultándonos por la ley.

**Carlos Veloso (DZP):** la situación práctica se entiende, hay mucha gente que está irregular en el sector y es por eso que el plan de manejo se hace cargo del proceso de regularización y es lo que hemos planteado varias veces, que, nosotros lamentablemente, para estos casos, como órgano del Estado no tenemos una potestad monárquica de decir –“ya, mientras tanto que se trabaje así”-, estaríamos excediendo nuestras funciones, entonces para nosotros la situación es bien binaria, o la persona está trabajando regular o está trabajando irregular, mientras la regularizamos, está irregular, no podemos dar nosotros una carta blanca para que la gente, mientras esté este proceso se regularice, ese es un impedimento que nosotros tenemos como órgano del Estado, y que a lo mejor se podría modificar, con una modificación legal, entonces, a lo mejor, dentro de las modificaciones de la ley bentónica, debiera haber surgido ésta facultad de establecer, por el Subsecretario, por ejemplo, un período de transición mientras los planes de manejo regulan la actividad, pero mientras eso no esté en la ley, nosotros estamos obligados a hacer lo que la ley nos manda, por eso que se genera esta dificultad en el plan, porque tampoco podemos regularizar, y sería iluso pensar que vamos a regularizar pasado mañana, si el plan se aprueba hoy. Es un proceso, hay requisitos que cumplir y el Plan de Manejo recoge o cree recoger soluciones, o establecer soluciones para todas estas brechas, entonces hacia eso es lo que nosotros queremos apuntar en estas últimas reuniones, entendemos que estamos todos de acuerdo, o que en su momento, cuando revisamos los puntos por separado estuvimos todos de acuerdo, ahora tenemos la mesa servida entera y tenemos que ver si así entero nos gusta, o si podemos cambiarle un poco de alguna cosa, pero tal vez las modificaciones que nosotros pretendemos levantar hoy son más de forma que de fondo, porque el fondo ya se ha discutido en la mesa, a eso es lo que apuntamos en esta última reunión. Nosotros entendemos que igual es arriesgado para la mesa generar nuestra actividad de validación en la tarde y presentar propuestas de modificación en la mañana, porque nos arriesgamos a que surja una propuesta de modificación de fondo, pero como estamos tan compenetrados con el proceso y nos hemos dado cuenta de que el proceso definitivamente ha sido convalidado, no ha sido algo que se ha hecho de un momento a otro, sino que ha sido bien discutido cada uno de los temas, por eso nos arriesgamos a esta última instancia, que más bien nos está invitando a modificaciones que sean superficiales y de fácil acuerdo en la mesa.

**Alejandro Salas (Pta. Lavapié):** quiero partir con el tema de aquellos buzos que no tenían el 444, y que en realidad en la mesa se habló harto, ustedes nos pidieron un listado de aquellos buzos que no tenían el 444 y que estaba buceando, también se nos pidió un

listado de aquel buzo que estaba buceando y no tenía el carné de buzo, y eso en que quedó.

**Carlos Veloso (DZP):** eso quedó en un listado de 200 personas y nosotros, comparándolo con lo que tiene registrado IFOP, el número de beneficiarios bajo esa modalidad iba a ser muy por debajo de lo que nosotros como comité hemos estimado, o sea a través de esa metodología, de los listados, no alcanzamos a beneficiar a toda la gente, entendiendo que la regularización es un beneficio para los buzos que tenemos que regularizar como comité, por eso que se propuso y se acordó el empadronamiento de todos los buzos, porque hay muchos buzos que no están asociados a organizaciones y que están trabajando, a los cuales nosotros también tenemos que beneficiar o regularizar, entonces bajo esa modalidad que surgió inicialmente, no llegamos a todos, por eso, que se decidió establecer este otro sistema y hacer un empadronamiento de los buzos en terreno, donde se puedan inscribir los que están en organizaciones y los que no están, porque de esa forma vamos a regularizar a más buzos, sino somos capaces de determinar la condición de todos los que están irregulares y sólo vamos a regularizar un 30%, 1/3 de todos y nos van a quedar los otros dando vueltas, vamos a continuar igual con el problema de buzos irregulares, por eso, se cambió la modalidad de los listados al empadronamiento.

**Gabriel Jerez (SSPA):** este es un punto que aparecía como prioritario. Independiente de que esté el plan aprobado por resolución igualmente se podría, si están los antecedentes disponibles, sacar una resolución que regularice a los que cumplen los requisitos, pero justamente quería recalcar ese tema, no todo el listado iba a cumplir los requisitos para poder estar inscrito en el RPA, habían, probablemente muchos de los buzos no formales, por decirlo de alguna manera, cumplir otros requisitos que tienen que ver, incluso con sacar el carné de buzo, entonces, el tema hay que irlo resolviendo de a poco, eventualmente podríamos atacar el problema con el que realmente cumple con los requisitos, vamos a resolver un 20% del problema y ese es un acuerdo que podemos adoptar y esperar que el resto de la gente siga cumpliendo sus requisitos, nos puede tomar 3 o 4 años que estén regularizados todos, o sea estoy mencionando algunas de las vías y que podemos ir viendo el problema, pero no se soluciona al 100% el problema de una vez.

**Alejandro Salas (Pta. Lavapié):** para aquel buzo que está buceando ahora y no tiene el permiso de buzo, ¿cómo podemos hacerlo para que aquel buzo pueda tener igual el carné?, porque usted sabe que si la autoridad marítima los pilla y le piden el carné y al no tenerlo, la "boletita" va, por eso ese tema igual es complicado, y ¿cómo vamos a trabajar con el plan de manejo?, trabajémoslo bien.

**Carlos Veloso (DZP):** el plan de manejo, responde la pregunta suya, el plan de manejo está establecido para tres categorías o tres niveles de buzos irregulares, nosotros lo expusimos en su momento, hay buzos que no tienen el permiso, el 444, pero que si tienen RPA, hay otros buzos que tiene la matrícula de la Gobernación Marítima, pero no tienen

RPA, y hay otros que no tienen la matrícula de la Gobernación Marítima, nosotros suponemos, por falta de escolaridad, o porque no han dado el examen o no los han capacitado para el examen, entonces lo que resuelve el Plan de Manejo, lo que resolvió esta comisión es establecer programas de capacitación para cada uno de esos niveles y gradualmente ir cubriendo esas brechas, no podemos darle el recurso huepo a alguien que ni siquiera ha cumplido con la escolaridad mínima para dar el examen para obtener la matrícula de buzo que entrega la Armada, para inscribirse en el RPA y para después obtener el 444, el plan de manejo responde a esos problemas. Se van a empadronar los buzos y se va a determinar cuál es la condición de cada uno, los que están inscritos en el RPA, pero que no tienen el Huepo a esos hay que darles el huepo, y mientras tanto para los que se están capacitando para obtener matrícula, porque no es un trámite de simple solicitud, entonces para eso también hay que crear un curso de capacitación para que los buzos vayan y saquen su matrícula, luego sacan la matrícula, se inscriben en el registro, obtienen el recurso, pero incluso hay algunos que no tienen las condiciones básicas para presentarse a dar el examen para la matrícula, entonces a esos hay que nivelarlos en escolaridad, para que cumplan con la escolaridad mínima, y después de eso hay que capacitarlos para que den el examen en la Marítima, lo aprueben, se inscriban en el Registro y después de eso obtengan el 444. No es una sola situación, no es que todos los buzos estén inscritos en el RPA y se les vaya a dar el 444, para cada uno hay una solución distinta y eso está en los planes de acción del Plan de Manejo, entonces no debiera explicarlo de nuevo. Ahora la ejecución es lo importante y en la ejecución, nosotros valorizamos el Plan de Manejo en 730 millones de pesos. Eso es lo que vale ejecutar el plan de manejo, así que hay que empezar a moverse para conseguir recursos y también no hay que generarse expectativas a corto plazo porque las cosas tienen que ir pasando por un proceso. Esto no es como una ley de amnistía donde el día de mañana todos pasan a ser buzos, tienen que cumplir los procesos legales.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Lo que entendimos nosotros es que a mediados del próximo año había una medida paliativa para el tema de la discusión de los buzos o para regularizar a los buzos, ¿eso sigue en pié?, porque eso depende de la subcomisión de empadronamiento, pero quedó establecido que el primer semestre del próximo año eso quedaba definido.

**Carlos Veloso (DZP):** El primer semestre del próximo año nosotros tenemos que tener la resolución que regula a todos los que tengan las condiciones de tener el permiso. Todos los que están inscritos en el RPA y que no tienen el huepo. En junio o julio del próximo año tendríamos que estar dándoles el recurso. En ese momento, los otros debieran estar estudiando, porque a esos no le podemos dar el recurso. Esto no es que todo vaya de aquí hacia allá, el buzo que no saque la escolaridad no se va a regularizar nunca.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** Como usted dijo, vámonos por parte.

**Cipriano Orellana (Llico):** Carlos, pero no fue especificado en todo caso, no quedó claro ese punto que tú estas mencionando, independiente de que se entiende que tiene que ser así. Ahora, como decía don Gabriel, 3 años, yo encuentro que es mucho, entiendo que es un ejemplo, pero de todas formas tres años es mucho, lo sigo poniendo como ejemplo, o sea, si a mediados del próximo año deberían estar regularizados en la primera etapa, que sería lo que tú decías, los que estaban primero con el RPA, ¿no podríamos dar un plazo más allá de seis meses más?, porque seis meses más se podría, ya regularizar el tema de la educación para poder completar en tres meses más a los permiso y la inscripción de los diferentes RPA.

**Carlos Veloso (DZP):** Yo creo que el problema más difícil es la escolaridad.

**Cipriano Orellana (Llico):** Yo no creo que sea tan difícil.

**Carlos Veloso (DZP):** Lo digo porque es más largo en el tiempo. Los procesos de regularizaciones son más largos en el tiempo, que para capacitarse para la matrícula y obtener la matrícula de la Gobernación Marítima.

**Cipriano Orellana (Llico):** Pero dices tú en el tiempo, porque el tiempo que tiene que pasar para que te entregan un certificado, que tengo entendido que es hasta Octavo año, eso lo haces en un año y de hecho creo que lo hacen en menos tiempo hoy en día, en forma laboral, entonces no tenemos para que alargarnos tanto. Tenemos que darnos plazos limitados para que la gente se ponga en campaña y haga el trabajo que tiene que hacer, que es para su propio beneficio y eso va a depender por una parte de la Capitanía de Puerto, de la Gobernación y también de las empresas que apoyen en este sentido, porque si bien es cierto, va a depender de las empresas o de quienes compran en playa porque si le dicen lamentablemente yo no te puedo comprar entonces, esa persona se va a encontrar con las manos atadas y va a decir voy a tener que hacer el esfuerzo y a ponerme a estudiar para sacar mi matricula y en definitiva para poder inscribirme en los recursos. Entonces, hay que apretar en la playa pero hay que darnos un tiempo limitado y no decir vamos a dar un tiempo y usted sabrá cuando estudiar o no. No es algo que se está pidiendo ahora, sino que es una presión que se acrecienta cada vez más cuando se abren las diferentes vedas. No es que no haya recordado lo que hemos solicitado desde los inicios, sino que tiene que ver con un tema de presión que ejercen también los pescadores, en este caso, los buzos mariscadores.

**Jaime Cuchiye (Puerto Sur):** Esto va de la mano con la adjudicación de los recursos, también va de la mano de la fiscalización. Falta que los equipos lleguen a terreno a nuestras caletas. A la merluza no la consideran, entonces el problema va a ser cuando se empiece a trabajar y se empiece a vender y los indocumentados los vamos a identificar recién, porque para nosotros es importante que ustedes nos respalden con la participación en la caleta base, para que ellos tomen estas responsabilidades más en serio y empiecen a preparar sus estudios, como hay que hacerlo, con que institución solicitarle a la Capitanía de Puerto, lo que hay que hacer, porque nosotros tenemos



clarito lo que hay que hacer, pero nos falta apoyo. Ahora la fiscalización como le digo, muchos buzos están pensando en cómo lo van a hacer, ¿cuál va a ser el puerto de entrega o la base de entrega?, unos dicen “yo voy a entregar en cualquier parte”, otros dicen “con permiso o sin permiso yo voy a trabajar igual” entonces yo me pregunto ¿cuál va a ser el sistema de fiscalización para ese tipo de recursos?.

**Gabriel Jerez (SSPA):** ¿Cómo vamos a acelerar el proceso?, no siempre es fácil, se tienen que dar ciertas condiciones, tienen que estar los medios y hay para eso en el plan de manejo una discusión respecto de crear esa subcomisión que permita discutir la fórmula y eso en un calendario que debe venir en desarrollo. Obviamente, la administración va a tratar de que eso ocurra y vamos a tener que establecer los mecanismos para poder seguir reuniéndonos y la SSPA está disponiendo todos los recursos para seguir con el proyecto de gestión operativa y obviamente, si no hay gestión operativa, el comité de manejo se empieza a desinflar y eso es algo que la administración no puede permitir o no lo debiera permitir. Entonces es un tema que se puede y que se debe adscribir a lo que el plan de manejo está estableciendo y que todos concordamos en generar esas condiciones. Una pregunta para la plantas, es si existen normas o algún mecanismo que les exijan a ustedes que compren productos que vengan de flota oficial o formal o autorizada, porque yo he escuchado que hay ciertos requisitos o acepciones que hacen los países que compran ciertos productos y a su vez estos países están presionados por sus consumidores que no quieren consumir productos que no vengan certificados, ya que hay empresas que se generan en todo el mundo y a cada rato.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Si los buzos no están inscritos, sino tienen los recursos, la pesca es ilegal entonces, no podemos exportar o vender productos a nivel nacional si es ilegal. Hay mercados que exigen que las embarcaciones estén inscritas y debidamente acreditadas, tampoco se puede vender ese producto porque tampoco es legal. Una pregunta, ¿cómo este tema del registro lo están analizando a nivel nacional? ya que lo manifiesta la Subpesca en su video promocional, donde dice que la mitad de los pescadores en Chile son ilegales. Veamos el video y también veamos en el video el tema de los comités de manejo para que la gente entienda, pero si la Subpesca dice en un video promocional que un 50% de los buzos son ilegales en Chile y si es así, yo creo que este tema escapa del comité de manejo, hay que atacarlo ya.

-se ve el video desde el sitio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura-

**Carlo Veloso (DZP):** Ya y ¿cuál es el problema?.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Que el 50% de los buzos son ilegales.

**Carlos Veloso (DZP):** No, el video dice que de los pescadores, el 50% está autorizado para extraer recursos bentónicos.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Y el otro 50%?

**Carlos Veloso (DZP):** Pelágicos. La mitad de los pescadores trabaja en recursos bentónicos. No dice que son irregulares, no podría decir eso, porque que yo sepa no han despedido a nadie de allá todavía, y eso ya hubiera pasado

**Gabriel Jerez (SSPA):** Quizás haya un problema de redacción también de edición.

**Carlos Veloso (DZP):** Claro, dice de los pescadores, para ser pescador hay que estar inscrito en el recurso. Los demás no son pescadores. La mitad de los que trabajan tienen inscritos recursos bentónicos, eso es lo que dice el video.

**Gabriel Jerez (SSPA):** En función del tiempo, quería mencionar que originalmente a la propuesta del plan de manejo que se propuso, le he estado haciendo algunas modificaciones y Carlos (González) también las puede mencionar, pero yo creo que queda clarita. Sin duda las tareas, las metas, los objetivos son difíciles de cambiar, en general yo las miré, la redacción fue revisada, bastante revisada en los grupos de trabajo así que como dice Cipriano, no es tan sencillo cambiar esa redacción. Sólo detalles de redacción al principio y un tema que tenía de preocupación original y eso puede terminar no sé si en complicación en el futuro o no, pero definir bien cuál es el Golfo de Arauco. Ese es un tema que quedó un poco abierto, si bien hay un mapa que delimita el Golfo, creo que debiera haber una tablita de coordenadas para precisar, esto ya lo imprimí ayer.

**Carlos González (Inpesca):** Lo puedes mostrar por favor (Roberto San Martín), Ahí está la modificación.

**Gabriel Jerez (SSPA):** AHHH, PERFECTO. Y un dibujo que no sólo marcara la comuna de Arauco que es tan intrincada, también Coronel y Lota, para que aparecieran todos los vértices, porque son tres vértices o no en esencia. Lo otro que debe definirse también es que el límite hacia el continente es la raya, o sea, ¿cuál es el límite?, si va a ser el límite de la más alta marea o de la baja marea, son detallitos pequeñitos, pero deben ser claros en términos de normativa para los que entren en el plan de manejo después. Entra en el plan de manejo lo que está definido en ese territorio y no en otro territorio, es un mero detalle. Lo otro que quería mencionar es respecto del texto de redacción, no sé si viene al caso ver los aspectos de redacción, yo se los voy a pasar a Carlos para que los tenga y emita una última versión, ahí no hay problema que hayan otras versiones en tanto que ellas puedan ser vistas por todos y hay plena holgura en eso y si la gente se preocupa y lo lee a conciencia, porque no es sencillo leerlo, pueden aparecer elementos que después nos arrepintamos y decimos "por qué no cambiamos esto". Entonces yo le pediría particular atención a los profesionales que provengan de instituciones públicas que se den un tiempo en leerlo y miren aspectos que en el futuro podrían complicar el desarrollo del plan, que es el tema que más me preocupa. Lo otro es que en los elementos del trabajo propiamente tal, como la constitución de las

subcomisiones, aparecen obviamente distintas instituciones y entre ellas la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por supuesto. En este punto percibo que la Subsecretaría de Pesca, sin duda está obligada a trabajar en distintos aspectos, en los cuales está comprometido en esas instituciones, pero el desarrollo de muchas de las actividades va a depender de los recursos que haya. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no puede comprometer esos recursos desde ya, o sea, es un trabajo que tiene que hacerse y probablemente como todo en la vida, a lo mejor, no todo el 100% de las campañas vamos a poder resolver. Entonces eso quiero dejarlo medianamente claro, porque una de las cosas que sucede siempre es la generación de malas expectativas, porque son expectativas que podrían no cumplirse y como decía al principio, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura compromete y eventualmente podrían ocurrir algunos problemas que comprometen, sin duda, la continuidad del funcionamiento del comité a través de una gestión operativa y compromete tener fondos para hacer estudios en el Golfo de Arauco en materia de los recursos que están implícitos dentro del Plan de Manejo. Entonces, eso quería dejarlo claro, porque sin duda el plan de manejo aborda otras materias que salen del centro del problema de los recursos pesqueros, el tema del medio ambiente, el tema de la capacitación, en que el comité tiene que ser bastante ágil, proactivo en la búsqueda de recursos de apoyo en las otras partes de las instituciones del estado. Eso básicamente, no sé si hay otros representantes que encuentren otras cosas que haya que modificar.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Tengo al menos tres observaciones y una consulta. Una observación tiene que ver con lo que está establecido en la página 25 del Plan de Manejo, en la tabla que habla del plan de acción, la meta que está comprometida en esta tabla es: "Evitar el efecto negativo de contaminantes y contaminantes potenciales sobre los bancos de huepo, navajuela y taquilla del Golfo de Arauco" y la actividad que se compromete es "Generar charlas informativas". Yo creo que la tarea no cumple la meta, o sea, con las charlas no se va a evitar el efecto negativo de los contaminantes sobre los bancos de los recursos que esperamos proteger, por un lado y no hay otra, ninguna otra tarea comprometida relacionada con cumplir esa meta, entonces, creo que eso es importante. Por otra parte, se compromete a la Seremi de Medioambiente para desarrollar estas charlas dentro del año 2016. La Seremi no cuenta con esta información, si bien sí se puede recopilar información de las sustancias que están ingresando por las empresas que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental, eso sí lo podemos recopilar e informar, sin embargo realmente saber qué efecto tienen estas sustancias sobre los organismos que queremos proteger eso requiere de análisis Ecotoxicológico. Esos análisis no están, la Seremi no los tiene y tampoco cuenta con recursos económicos para realizarlos, entonces por un lado, una preocupación y por otro lado, una consulta de si se están considerando dentro de los recursos del plan de manejo porque más abajo están los estudios que están considerados y en ningún punto de los estudios se consideraron análisis Ecotoxicológicos, si se consideraron ciclos reproductivos, pero no análisis ecotoxicológicos, o sea, en este punto en particular, esta medida de manejo no estaría cumpliendo los objetivos. Eso por una parte, por otra parte en la página 26 se

compromete también a la Seremi de Medioambiente en la ejecución del plan de monitoreo medioambiental con apoyo de buzos de Arauco y Tubul. No me queda claro cuáles son específicamente las tareas y responsabilidades que deberá asumir la Seremi de Medio Ambiente. Es súper importante que a nosotros nos quede claro, porque también eso implica que vamos a tener que ver la posibilidad de pedir presupuesto o no, implica tareas de qué tipo, no está bien clarificado. Por otra parte, en la página 10, en la dimensión biológica dice que "se establece un límite a los desembarques de las pesquerías de estos recursos basados en los límites de las capturas biológicamente aceptable". Bueno, me parece más bien que fue basado en base a un acuerdo que se estableció en esta mesa, no en base a las capturas biológicamente aceptable, porque el dato de las capturas biológicamente aceptables no lo tenemos aún, lo vamos a tener cuando recién se desarrolle el estudio de reproducción, de bancos, que es el estudio que se va a financiar a partir del próximo año.

**Carlos Veloso (DZP):** No, ya hay un estudio que ya se hizo. Sobre ese estudio, expertos se reunieron en este mismo edificio y ellos recomendaron los límites de extracción de referencia que utilizamos nosotros que son estos. La mesa acepto esos límites.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Ya, entonces no tendría observación sobre ese punto, sí en los otros dos puntos. Y la última consulta, relacionada con los estudios específicamente en los estudios de reproducción, de desove, de reclutamiento, de mortalidad, de madurez, dice que habrá un financiamiento de 120 millones, ¿eso ya está aprobado?

**Carlos Veloso (DZP):** No, ese es el costo, ese es la valorización.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Ya, y ¿dice en alguna parte quién será un organismo que pueda financiar o algo por el estilo?, o sea, ¿qué seguridad hay de financiamiento de estos estudios?

**Carlos Veloso (DZP):** Ninguna. Parte del trabajo de la misma mesa. Si ustedes se recuerdan la escalera en el punto 9 creo que dice: Recursos. El punto 11 dice Recursos, nosotros estamos en el punto 10 y estamos tratando de pasar al punto 12. Tenemos la valorización del plan de manejo que yo les estaba contando que es aproximadamente 730 millones lo que cuesta la implementación, pero obviamente que muchos de esos requerimientos se pueden valorizar, a través de acciones que puedan generar las mismas instituciones y como en todas partes, los planes de manejo tienen que generar sus propios recursos. Aquí no hay un mandante *toti* potencial que nos diga "aquí tiene la plata", nosotros tenemos que gestionar nuestros propios recursos los gestionamos a través de la mismas organizaciones internamente, a través de aportes, o sea, estos son los escenarios que se dan en el pequeño mundo donde se establecen los planes de manejo, nosotros estamos tratando de pasar al mundo de los que tienen planes de manejo. En este caso por ejemplo, los mismos pescadores son los que se ponen con una cuota y con esa cuota se financian los planes, Entonces, el costo del plan de manejo ya

está determinado, ahora hay que empezar a buscar el dinero y como dijo Gabriel, tenemos el dinero para el pan diario, tenemos el dinero para seguir manteniéndonos en las mesas y seguir trabajando en esto, pero hay que ir gestionando los estudios, los planes de fiscalización, los programas de monitoreo, la extensión del PSMB, todas esas cosas que tenemos aquí, hay que ir buscando de donde vamos a tener que sacar el dinero y cuando digo "tenemos" no es pega solamente de nosotros es también pega de la mesa "tenemos que generar el dinero para implementar el plan". Entonces si me preguntan si hay certeza de eso, hay "certeza" porque uno nunca sabe lo que va a pasar mañana, de que está el dinero para el funcionamiento logístico que nos da la oportunidad de reunirnos y además para algunos estudios básicos que se financian a través del dinero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, como es el seguimiento que se le encarga la IFOP de algunas pesquerías que están consideradas y habría que empezar a descontar de este costo, pero otros estudios hay que gestionarlos, por lo mismo, a lo mejor se van a ir atrasando dentro de estos tres años algunos estudios, eso respecto del dinero, con respecto a la participación, en la página 25-26, cuando hablamos de las subcomisiones nosotros decidimos que fueran sugeridas, en el plan de acción se sugiere la organización que debiera estar, porque entendemos que si vamos a generar una comisión o una subcomisión de medio ambiente debiera estar la Seremi de esta área, eso no significa que ese organismo que está ahí, tiene que ser el que haga toda la labor, la subcomisión va a tener atribuciones propias, va a tener que contar con un coordinador, un presidente interno, todavía ni si quiera hemos decidido cuál va a ser la orgánica interna de la subcomisión. Tenemos establecido que vamos a generar subcomisiones para trabajar en esto porque no es eficiente que estemos todos trabajando en un punto donde pueden haber tres o cuatro representantes, que están más interesados en ese punto o que tengan más experiencia en ese punto y puedan trabajar más rápido, el hecho que esté allí la Seremi de Medio Ambiente, es una propuesta, debiera estar, nosotros esperamos que estén, porque si participan en la mesa y no participan en la subcomisión de Medio Ambiente es como si nosotros no participáramos de las subcomisiones donde haya que administrar pesca. Las funciones a realizar dentro de cada subcomisión van a ser determinadas por la misma subcomisión. Ustedes van a tener autonomía para generar su plan de trabajo y a lo mejor vamos a generar una instancia para que ustedes lo presenten y obviamente eso tiene que ir apuntando a las metas y a los objetivos de nuestro plan de manejo.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Si, claro, entiendo que se va a ir generando el detalle y las responsabilidades. Me preocupa un poco que se generen las responsabilidades muy encima del momento en que vamos a tener que asumirlas, porque la planificación en general en la Seremi para el año 2016 por ejemplo empieza al final del año 2014, entonces, eso me preocupa, desde el punto de vista de si vamos a necesitar por ejemplo apoyo de una persona que esté a cargo de eso, necesitamos desde ya indicarle a nivel central que lo vamos a requerir, se fija, ese es el punto y por otro lado, me preocupa la tarea que se va a realizar que son charlas, ¿cierto?, y capacitaciones, no vamos a llegar a la meta de evitar el efecto de los contaminantes sobre los bancos de huepo, navajuela y taquilla.

**Carlos Veloso (DZP):** Claro, lo que pasa es que aquí lo que está tratando de cumplir la actividad es el objetivo más que la meta. No sé con cual otro objetivo está relacionada esa meta.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Quizás haya que redactar otra vez o modificar la meta porque finalmente no se va a llegar a esa meta con las actividades que se va a realizar. Tampoco, yo creo que en capacitar o dar a conocer, orientar, en definitiva a que se va a llegar a que estén informados de lo que pasa, pero lo que pasa va a seguir pasando.

**Carlos Veloso (DZP):** Nosotros entendemos que hay ingreso de agentes al ecosistema marino que para el buzo es contaminante, pero según la norma, entonces, ¿hasta dónde podemos llegar nosotros con nuestro diseño de plan de manejo?. Nosotros podemos pedir que no ingresen contaminantes por sobre la norma, es lo único que podemos lograr, o sea, sería iluso pensar que a través de este plan de manejo vamos a generar una reducción de la tasa de contaminación de algún componente orgánico o inorgánico, no sé, ni siquiera sé cuáles son los que se miden. Lo que si podemos lograr y hasta qué punto podemos llegar nosotros es hasta la capacitación de los buzos para que ellos tengan certeza. O sea, en esta meta, lo que nosotros pretendemos hacer es que toda la gente o que la mayoría el agente que participa en la actividad pesquera, conozca cuales son los posibles contaminantes, idealmente que conozcan cuales son las tasas, las normas o cuánto está permitido que se meta en el agua y en el caso en que ellos detecten que se está vertiendo más de lo necesario, activar los mecanismos de fiscalización correspondientes, más que eso es difícil de lograr.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Ya, mira había otro punto que no me había fijado y ahora me acabo de fijar y dice "nocivos para los recursos bentónicos y para la salud humana" entonces habría que incluir también a la Seremi de Salud porque nosotros no vemos los efectos sobre la salud humana.

**Carlos Veloso (DZP):** Claro es que como ni siquiera está en la mesa no la podíamos meter en la subcomisión, tendríamos que invitarla a participar en la mesa y en la subcomisión. Pero una de las principales tareas del comité o la primera tarea del comité de manejo, tal vez en la primera reunión una vez que se genere el plan de manejo es el establecimiento de las Subcomisiones, porque allí vamos a empezar a trabajar en paralelo cada subcomisión con sus respectivos problemas y cada subcomisión va a decir que va a necesitar un estudio por 80 millones, hay que gestionarlo, donde lo gestionamos, hacia donde vamos y ahí empezamos a escarbar. Si esto toma la figura de un organismo público, hay que empezar a buscar "rapados de olla" para financiar lo que nosotros necesitamos que se financie ahora.

**Teodoro Leal (Representante Tubul):** Tiene toda la razón, nosotros dijimos vamos a educar, pero quienes contaminan, aquí nosotros sabemos quienes contaminan en el

Golfo, por lo tanto, no tenemos ninguna medida contra esa contaminación, la planta de la celulosa está creciendo va a tener la planta 3, por ejemplo, ¿quién nos dice que otra vez no se va a derramar la trementina?, no han puesto ninguna prevención sobre eso y que lo maneje el comité del Golfo, porque la otra vez cuando se derramó la trementina organizaciones que están en Talcahuano se hicieron cargo de los recursos que la planta generó, entonces los pescadores que trabajaban y que explotaban estos recursos nunca les tocó nada. Entonces, debíamos también incorporarlos, no sé si el comité los podría incorporar, ¿los compañeros están de acuerdo que los incorporen?

**Carlos González (Inpesca):** Cuando planteamos este tipo de actividades fue en el plano de un proceso, lo que dice Teodoro está incorporado en el plan de monitoreo co-participativo, en donde hay que diseñar un plan y hay que luego desarrollarlo bajo lo que la Subcomisión va a elaborar y eso está pensado para el segundo año, por lo tanto, tenemos todo un año para poder desarrollar las bases de lo que va a ser ese trabajo, entonces, lo que dice Teodoro ya está incorporado dentro de los planes de acción de manera básica. Debiera haber una actividad que lleve a participar a los buzos, pero para poder llevarlos a eso tenemos primero que capacitarlos, por eso, que está pensado el tema de las charlas, primero partir por algo que es lo básico que es entender el contexto del tema medio ambiental, cuales son las leyes que existen, cuales son los monitoreos que se realizan y de qué manera se va a abordar el tema. Los estudios que deberían venir en forma paralela nos dan propuestas del plan de investigación, pero la idea es que eso se pueda incorporar en el futuro de acuerdo a una mayor claridad de este tema. No tenemos la claridad como tú lo dijiste (Marcela Prado), no tenemos clara toda esa orgánica que hay, entonces lo importante es aclarar eso y desde ahí definir alguna línea de investigación que debiera ser incorporada para el siguiente año. Las actividades tienen una disposición considerando que esto es un proceso, lo que se plantea (Teodoro) está de alguna manera incorporado en el monitoreo co-participativo debíamos tener la posibilidad de aquello, pero en coordinación con lo que establece la Seremi de Medio Ambiente en los planes de monitoreo que legalmente son aprobables, porque no podemos hacer un monitoreo con los buzos que después nadie va respetar, porque no está dentro del protocolo, no están considerados en ninguna parte. Para poder levantar eso necesitamos trabajo que hay que desarrollar en el siguiente año.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** No sé si todavía admite el proyecto, pero me parece que es absolutamente necesario hacer un análisis Ecotoxicológico, evaluación de riesgo, porque si bien tenemos que basar tanto el plan de manejo con todas sus acciones en lo que es la normativa, también nosotros tenemos la facultad como Seremi de Medio Ambiente de generar una normativa y en ese sentido de revisar la normativa vigente, podemos mejorar la legislación actual en base a estudios y los estudios no los tenemos, entonces es absolutamente necesario que quede establecido en el plan de manejo de recursos bentónicos, podemos tomarnos de eso para decirle al nivel central que esto está en el plan de manejo, lo necesitamos, necesitamos financiarlo, es

absolutamente necesario para que el plan de manejo sea viable, entonces yo creo que tiene que quedar aparte de los estudios que están mencionado.

**Carlos Veloso (DZP):** Ustedes ¿nos podrían hacer llegar el diseño grueso de ese requerimiento?

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Tú dices como un Término de Referencia.

**Carlos Veloso (DZP):** No, la misma figura en que están presentados los otros estudios.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Ah, una pequeña descripción.

**Carlos Veloso (DZP):** ¿Estamos todos de acuerdo en eso?

-la asamblea indica de manera afirmativa-

**Cecilia Huenchuñir (Seremi de Economía):** El tema de las denuncias, respecto de las embarcaciones de cerco que puedan entrar dentro del área del Golfo de Arauco, lo que hoy vemos en las áreas de manejo, es mucho robo que se considera como delito, pero en la práctica qué pasa, no pasa nada. La gente se sigue quejando del tema de los robos y ese tipo de cosas, como se va a operar?. Respecto de estas embarcaciones que van a entrar al Golfo de Arauco para que estas denuncias sean efectivas y no queden impunes. No sé si ya lo hablaron antes.

**Carlos Veloso (DZP):** Lo que nosotros pretendemos como comité es que se evite la interacción de artes que dañan los recursos bentónicos, ese es el interés del comité. En el momento de la única forma que podemos hacerlo es impidiendo o haciendo efectivo el no ingreso de este tipo de embarcaciones, principalmente de embarcaciones cerqueras a la primera milla que es la zona que tenemos resguardada. Paralelamente y de acuerdo a la modificación de la ley bentónica, estamos proponiendo que se restrinja o que no se permita este tipo de arte sobre los bancos bentónicos. Esa es la forma que pretendemos que se solucione el problema, ojalá se logre de esa forma porque sería mucho más efectivo, pero el plan de acción a lo que atiende aparte de eso, porque eso sería en forma paralela a la modificación legal, es a generar conciencia en el sector cerquero que sus actividades producen daños en los recursos bentónicos, esa es la modificación del decreto 408, también podría ser una de las vías en la cual nosotros podamos impedir el ingreso de embarcaciones hacia las zonas donde están los recursos bentónicos. Pero ahí ya estaríamos restringiendo el ingreso al Golfo, lo importante si es que tenemos que tener claro que estas medidas van a ser resistidas por la flota cerquera así es que no va a ser una tarea tan fácil.

**Cecilia Huenchuñir (Seremi de Economía):** Pero en la práctica porque hoy en día lo vemos en la práctica en que nosotros como trabajamos con los pescadores artesanales es que muchas organizaciones llegan diciendo que en el tema de los robos nosotros



vemos una embarcación dentro del área de manejo y no podemos hacer mucho porque no están delimitadas, primero nuestras áreas de manejo, no podemos llegar a ellos y tener pruebas para que esto vaya a algo más allá de un mero trámite como es hacer una denuncia.

**Carlos Veloso (DZP):** Sí, pero esto es un plan de manejo, no áreas de manejo.

**Cecilia Huenchuñir (Seremi de Economía):** Estoy haciendo una comparación con lo que hoy está sucediendo.

**Carlos Veloso (DZP):** En las áreas de manejo la normativa existe, es un problema de vigilancia.

**Cecilia Huenchuñir (Seremi de Economía):** Probablemente acá va a pasar lo mismo, va a existir la normativa, pero en la práctica va a seguir sucediendo.

**Carlos Veloso (DZP):** Con la normativa, descartando las zonas de bancos naturales, de acuerdo donde puedan calar las embarcaciones cerqueras, ya la ley considera el establecimiento de sistema de posicionamiento satelital, se podría controlar por esa vía. Por eso que sería lo más efectivo, que se logre eso a través de la modificación de la ley en materia de recursos bentónicos. Otra cosa que también está relacionada, pero a lo mejor indirectamente se podría conseguir, eso es que también se propone que exista comunicación entre los comités de manejo, hay muchas medidas que en el caso de los comités de manejo pelágicos también se toman como consulta a embarcaciones menores, eso establece la ley, consultas a embarcaciones menores, pero se está interpretando como embarcaciones menores las que trabajan dentro de la misma pesquería, o sea, pelágicos chicos y lo que nosotros queremos hacer es dejar claro que esa consulta o esa negociación, porque finalmente se transforma en una negociación, sea con todo tipo de embarcación menor donde interactúa la pesca pelágica con la pesca bentónica, para que, si no es desde un punto de vista normativo, sea mediante el acuerdo que se restrinja el ingreso de estas embarcaciones dentro de estos sectores. Nosotros tenemos que trabajar dentro del marco legal y esa es una de las limitaciones del plan de manejo, tenemos que buscar las herramientas más cercanas de las que disponemos para generar lo que queremos, por eso que, paralelamente la posibilidad de poder modificar la ley nos viene bastante bien.

**Roberto San Martín (Inpesca):** Nosotros en el marco de lo que se está haciendo dentro de la gestión operativa, hemos realizado estudios de tipo bibliográfico asociados a este proyecto, en la realización de un estudio bibliográfico sobre la biodiversidad del Golfo, nos percatamos de la existencia de un estudio realizado el año 2005 por Melo y colaboradores, nadie se acordó que se había hecho un estudio para medir el efecto que tenían las artes de cerco en los fondos del Golfo de Arauco y esto fue hecho para identificar todas aquellas áreas que están el Golfo y que tienen el 408, que son áreas de penetración principalmente de la pesquería de arrastre y las de cerco sobre las 20

brazas. Se indicó que se utilizó como un indicador la biodiversidad, y una de las conclusiones fue no permitir estas áreas de penetración más allá de los 30 metros porque es en esa profundidad era donde existían las mayores riquezas y abundancia de especies básicamente y de alguna forma establecer en el documento 408 áreas de penetración solamente considerando el tema de la evaluación de la biodiversidad. Lo interesante es que existe esa información y por lo tanto, en una primera instancia no sería necesario realizar un estudio de esta envergadura como se había planteado anteriormente.

**Rodrigo Parra (Geomar):** ¿Está la referencia?

**Roberto Sanmartín (Inpesca):** La referencia está en un proyecto FIP, ahora nosotros tenemos que incluirlo en el informe final del proyecto, pero en esta propuesta de programa de investigación tuvimos que retirar el estudio que pretendía medir el impacto de las redes de cerco en el área de los bancos naturales, porque existe este estudio. Este estudio ha sido desarrollado investigadores de la Universidad Católica de Valparaíso con la Universidad Austral de Chile, además se hizo una tesis de un alumno de la Universidad Austral para caracterizar la biodiversidad del Golfo y para ver el impacto que pudiera tener en las aéreas la operación con las artes de cerco. Se puede extraer desde la página web del FIP.

**Carlos Veloso (DZP):** Más consultas, observaciones a la propuesta del PMGA.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Del mismo tema, de los metros donde se está mariscando, debemos recordar que una embarcación actualmente de los denominados 12 metros de eslora puede tener una red que alcanza las 20 brazas de altura, o sea, 38 metros aproximados. El tema es que dentro de la milla puede ingresar una lancha de 12 metros y con esa capacidad de red por eso hay que señalar que es muy importante ver el tema de los bancos en cuanto a la primera milla, porque hay bancos que están fuera de la milla de poca hondura, entonces es muy importante tomar en cuenta el tema de la altura como lo dijimos en una ocasión, como en tres reuniones pasadas hay que tomar en cuenta el tema más allá de la eslora de la embarcación hay que tomar más en cuenta la capacidad de red que andan trayendo estas embarcaciones.

**Cipriano Orellana (Llico):** Bueno, este tema ya lo tratamos en la reunión anterior y creo que tenemos que apuntar a lo que estaba mencionando anteriormente y que tiene que ver con proteger las zonas de bancos porque sabemos que hasta el río Raqui hay una zona de rompimiento y ahí tenemos todo lo que está en el sector del Fraile, Pichicuy, cerca de la caleta Llico, Trana, Punta Lavapié, donde se extraen los recursos y es zona de rompimiento que en definitiva en el marco de la ley no podríamos hacer nada, entonces tenemos que hincar el diente en ese sentido en que las zonas de rompimiento tenemos que protegerlas a través de la protección de los bancos naturales de los recursos bentónicos, ya hablamos del metraje de la red, de la red de arrastre y de los otros tipos de redes y embarcaciones incluso dijimos que no tenía que ver con las

dimensiones de las embarcaciones, sino que tenía que ver con el arte de pesca. Pero independiente de eso como dije anteriormente, la ley es clara y la zona de rompimiento llega hasta ahí, hasta el río Raqui, para los que no lo conocen, se estaría exponiendo todo lo que serían los bancos naturales donde se extrae del recurso y es ahí donde tenemos que hacer énfasis.

**Teodoro Leal (Tubul):** En la práctica, el rompimiento se hace hasta Arauco.

**Cipriano Orellana (Llico):** Por lo menos lo que dice la ley es hasta ahí, hasta el río Raqui. Lo otro es que no entendía eso o parece que no quedó claro el tema del robo, porque el robo no tiene nada que ver con lo que estamos trabajando dentro del Golfo de Arauco, estamos trabajando con recursos bentónicos, no con áreas de manejo o concesiones marítimas.

**Cecilia Huenchuñir (Seremi de Economía):** Es una comparación frente a como entraban otras personas a esa área, es decir, como van las embarcaciones grande van a entrar al área del Golfo de Arauco.

**Cipriano Orellana (Llico):** Pero como le decía, el tipo de rompimiento deja libre acceso a todo tipo de embarcaciones desde el río Raqui y estaríamos exponiendo todos los recursos bentónicos o por lo menos las zonas naturales.

**Carlos Veloso (DZP):** Por eso que el camino que nos acomoda a nosotros es lograr la modificación a la ley para impedir que sobre bancos naturales se ejerzan actividades de otro tipo de pesquerías que afecten.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Eso para todo tipo de embarcación que trabaje con cerco, por eso fue mi alcance, porque aparece hasta 12 metros, por lo tanto, no se están contemplando las embarcaciones de 12 metros dentro de la normativa que se piensa establecer, es por eso mi alcance de que también se debiera considerar las embarcaciones de 12 metros.

**Carlos Veloso (DZP):** Por eso, para nosotros la medida ideal sería que sobre bancos naturales establecidos, no se ejecute, ni cerco, ni arrastre, eso.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Independiente a la eslora de la embarcación.

**Carlos Veloso (DZP):** Eso nos facilitaría la fiscalización de embarcaciones mayores a 12 metros, mayores, porque esas estarían con el sistema de posicionamiento satelital, lo que no implica que las otras no se puedan meter, pero ahí estaría el problema de la fiscalización, pero no es lo nuestro.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** El tema de los tipos de redes y de los 12 metros nos quedó claro, también en el papel, el tema mío es que las lanchas que se están haciendo de 12

metros no son lanchitas de 5 toneladas o de 8 toneladas por la eslora que tienen, pero son unos cajones del porte de esta sala, cuadrados que hacen un tonelaje altísimo, entonces, no se confundan con una eslora de una embarcación, sino con la capacidad que tienen, para allá va mi asunto.

**Carlos Veloso (DZP):** La observación va en función de que la ley establece que las embarcaciones mayores a 12 metros deben llevar el sistema de posicionamiento satelital por obligación.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Tenemos que estar más activos con la parte fiscalizadora legal, porque uno como pescador muchas veces hace denuncias, nosotros Puerto Norte, Puerto Sur generalmente estamos denunciando lo que dice la señorita ahí (Cecilia), los robos, ese es un ejemplo, pero uno está constantemente llamando a la autoridad marítima con respecto a los robos, pero no van, por la lejanía puede ser, pero existe este tema, no hay mucha fiscalización, cuando uno trata de aportar por el tema de los robos o cuando están dentro de la milla donde no deben estar.

**Carlos Veloso (DZP):** Nosotros tenemos puesta la esperanza en la prohibición de realizar actividades sobre los bancos naturales y si eso se logra, nos quita una gran fracción de embarcaciones que tendrían el posicionador y para los que no tienen posicionador habría que usar otra alternativa. Ahora, si la ley no recoge esta modificación, vamos a tener que buscar otras formas de evitar que las embarcaciones cerqueras entren a las zonas de los bancos, eso va a ser tarea para la subcomisión. ¿Más observaciones?

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** Aquí está todo lindo en este libro (propuesta de PMGA), pero a mí me gustaría ponerle observaciones, acá no sale nada en la parte social, que pasa en el caso sobre la contaminación que estamos hablando de planta celulosa Arauco o cualquier cosa que pase en el Golfo de Arauco, aquí no sale nada, no sé si se nos fue a nosotros ahí en pedir, ¿qué va a pasar, si hay una mortandad de diquive acá? eso sería una crisis ¿o no?, ¿qué va a pasar con los que trabajamos dentro del Golfo.

**Carlos Veloso (DZP):** Yo quiero aclarar que el PMGA tiene cuatro dimensiones, una de esas dimensiones es la social, yo no sé ¿qué página está usted viendo?

**Alejandro Salas (Lavapié):** Pero no sale. Yo vuelvo a indicar lo que me dijeron mis compañeros, aquí no hay ningún actor de Bosques Arauco, eso me pidieron los compañeros de Punta Lavapié, que pasó que no tiene ningún actor de Bosques Arauco dentro de esta mesa.

**Carlos Veloso (DZP):** No le entiendo nada.

**Cipriano Orellana (Llico):** Yo le entiendo, dice porque no está representado Bosques Arauco dentro de esta mesa, porque al principio esta mesa de trabajo no quiso tener a un representante de Bosques Arauco. Claro y ese tipo de organizaciones o empresa en

algún momento decidimos que se iban a incorporar según el trabajo de esta mesa, esa fue la idea, entonces no consideramos que hasta ahora era importante invitarlo o al principio era importante invitarlo, entonces no hubieron objeción en eso, incluso en un momento pensamos integrar a la municipalidad de Arauco que después se incorporó igual, pero hubieron varios nombres que en ese tiempo o en ese momento dijimos que lo vamos a incorporar dependiendo de las necesidades de la mesa.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Incluso estuvimos en algún momento discutiendo si a las pesqueras las invitábamos o no las invitábamos.

**Carlos Veloso (DZP):** Sí. Lo que pasa es que la mesa tiene un carácter, voy a ser bien sincero en las palabras, nosotros no estamos estirando la mano para que caiga la plata de Arauco, para que caiga la plata de la forestal de aquí, de allá, nosotros aquí estamos trabajando en la administración de la pesquería, esa es la función.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** No, para que lo que es, es para cuando se les escapa un químico para que ellos tengan claro que es lo que vamos a hacer con ellos nosotros, para eso es.

**Carlos Veloso (DZP):** Pero para eso está el plan de monitoreo que se está diseñando. Yo no sé si sea necesario que Celulosa Arauco esté sentada aquí todos los días para que cuando exista un foco de contaminación nosotros los mandemos a buscar y le digamos "saben que esto paso ustedes lo hicieron". Yo creo que incluso es perjudicial porque a lo mejor van a estar opinando sobre temas que a lo mejor no tienen nada que opinar y les pueden opinar hasta incluso sobre el valor de una cuota. Si la cuota la decidiera Celulosa Arauco ¿qué pensarían?, imagínense ustedes que están votando y empatamos y unos quieren 10 toneladas y otros quieren 50 toneladas y celulosa Arauco dice 10 toneladas, Celulosa Arauco les resolvió su cuota.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** Le quemamos la planta.

**Carlos Veloso (DZP):** Si claro, bueno, cada uno se hace responsable de lo que dice, esta es una mesa ajustada al estado de derecho.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** Acuérdense de mí y me van a echar de menos.

**Carlos Veloso (DZP):** Por qué, no me diga que va a quemar la planta ahora. Bueno, pero se pueden invitar y con respecto a la dimensión social de la página 35 en adelante tenemos la dimensión social del plan, entonces está considerado el componente social en el establecimiento del plan, ¿cómo está considerado?, mediante la capacitación, establecimiento de mejoras de comercialización, mejoras de manejo, desde ese punto, porque la misma mesa en su momento quiso ser una mesa de trabajo y no en una mesa de recepción de donaciones. ¿Más observaciones al documento?

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Una intervención de la planta aquí en un momento dado sería bueno para crear consciencia sobre nuestro trabajo para que ellos estuvieran más ligados o en aportarse más en no contaminar, de modo que una invitación sería bueno.

**Carlos Veloso (DZP):** Para el día y la hora no habría problema.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Lo que decía la señorita acá (Marcela Prado) sobre los estudios que hay que hacer sería bueno hacerlos más cercanos a la planta para que se den cuenta como está.

**Carlos Veloso (DZP):** No hay problema en que nosotros le pidamos el financiamiento a ellos, peor es que nosotros le digamos "saben qué tiene que traernos 300.000 pesos a cada uno".

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Independiente de donde se saquen los recursos, es muy importante hacer los estudios, sobre todo en las cercanías de los sectores donde está todo muerto. El representante de caleta Arauco sabe más que nadie sobre la extracción de machuelo de los alrededores, ahí había cantidades de machuelo cuando se detuvo la planta, los machuelos que sacamos los subíamos a los botes, pero cuando tomaban aire empezaban a abrirse como castañuelas, se habrían solos. Hay cantidades de huepo en esos alrededores, pero al momento de tomar aire, empiezan a abrirse solos, todo el pie del huepo se sale. Y hace cuatro o cinco años atrás se hicieron estudios después, nunca se hizo nada. Entonces si ahora estamos haciendo el PMGA, yo pienso que eso debiera ser unos de los detalles fijos, hacer estos estudios para saber ¿cuál es el perjuicio que hay dentro de la zona?

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** ¿Esa situación sigue pasando, ahora actualmente en el Golfo?

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Ya no se trabaja, se intentó trabajar ahí, se encontró harto huepo, pero no alcanzaban a llegar a la playa con el huepo y estaba muerto, estaba abierto todo. Es algo que se dejó pasar no sé porque.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Pero si hoy quisiéramos hacer algún estudio, ¿hay bancos naturales?, si es así se podría volver a verificar si eso está pasando.

**Navor Maril (Lafquenche):** Sí, continúan los bancos naturales en todo el sector todavía desde Coronel hasta Arauco.

**Augusto Silva (Puerto Norte):** Lo que pasa es que lo que sucedió hace cuatro o cinco años.

**Mónica Carrillo (Tubul):** Pero no hace mucho encontraron mariscos contaminados, aunque no se ha encontrado machuelo últimamente porque ha salido poco, pero fueron para ese sector y el marisco salió totalmente contaminado, o sea está mal y quiero responder a la pregunta que ella hacía (Marcela Prado), primero que nada me llama la atención que tengan que solicitar los estudios como ella decía, los ecotoxicológicos, porque cuando uno se quiere instalar con un negocio cual sea, salud y medio ambiente exige una infinidad de requisitos para poder otorgar el permiso para que esa persona pueda activar un determinado trabajo. Me llama la atención que siendo una empresa tan grande como la celulosa, no se pida estos estudios antes de dar la autorización o los permisos, porque estamos hablando de gran cantidad de personas que viven, consumen y trabajan en el mar. Realmente me deja como marcando ocupado. En la comuna de Arauco hay un alto índice de cantidad de gente que ha muerto de cáncer últimamente, la mayor cantidad de gente que ha muerto ha muerto de cáncer, porque la contaminación que hay es demasiado grande. Hay áreas que habían sido declaradas monumento a la naturaleza cosa que hoy ya no existen, ya no están. Entonces, si bien es cierto que este plan de manejo se elaboró, porque el tema puntual acá son los recursos bentónicos que estos se cuiden, que desarrollemos conciencia y tenemos la conciencia de que hay que cuidar los recursos del mar, tal como la contaminación, como la sobreexplotación de ellos y esa es la idea central de esta mesa. Pero también tenemos que ser bien realista y ver que hay actores que van en contra y que es necesario abocarnos como es el tema de la contaminación y un gran causante es la celulosa Arauco. Para ningún buzo y para nadie del sector pesquero, buzos mariscadores es ajeno de que de Arauco hacia acá (Tubul) no se pueden extraer los mariscos, porque salen malos y si lo encuentran malos hasta ahí queda el trabajo para ellos, porque les paralizan las compras y hasta ahí queda todo. Entonces, me llama la atención que recién ahora los organismos que tienen que estar con esto bien atentos, pregunten y digan ¿y todavía sucede eso?.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** Me gustaría clarificar algunos puntos, la normativa en Chile en general no es retroactiva es de aquí en adelante, entonces que pasa, que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se generó con posterioridad a muchas de las plantas que están instaladas en el Golfo de Arauco, las plantas estaban instaladas en forma previa, entonces, el sistema no les rige hasta que ellos quieran hacer alguna modificación, cuando ellos quieran hacer alguna modificación de sus instalaciones, entonces entran en el sistema de evaluación de impacto ambiental y ahí si podemos hacer exigencias, pero aquellas que no han querido hacer modificaciones y además las modificaciones entran en forma puntual muchas veces al sistemas de evaluación de impacto, eso hay que considerarlo por una parte que lamentablemente nosotros quisiéramos hacerlo retroactivo y hacer que muchas de las empresas hicieran estudios ecotoxicológicos de lo que está pasando en lugares donde tienen sus efluentes, sin embargo, la legislación no nos permite eso hasta que ellos efectivamente ingresen. Por otra parte, hay que tener en cuenta que no todas las empresas ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental, solamente ingresan aquellas que están por sobre una cierta dimensión, en diferentes variables, pueden ser variables

atmosféricas, variables hídricas. En temas de salud humana hay una serie de condiciones, temas sociales si cumple alguno de ellos entran al sistema de evaluación de impacto, pero si no cumple ninguno de ellos, si es una empresa más pequeña no ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental, por lo tanto, no se hace ese análisis integral que todos los servicios evalúan al mismo tiempo lo que va a suceder y pasa que a veces hay muchas de estas empresas pequeñas que se suman también. Entonces, por un lado, están estas grandes empresas que son previas y por otro lado, están la suma de las pequeñas y ese es un problema de nuestra legislación.

**Teodoro Leal (Tubul):** Mire, si usted se fija en el mapa de Arauco y va al emisario de la planta de celulosa, tiene una parte roja de cómo ha crecido la contaminación, es parte del emisario y está señalado en el mapa con rojo como ha crecido, ahora no es tan sólo la planta de celulosa la que está sola contaminando, hay hartas plantas más, si usted viene por el camino hacia Tubul, encuentra una planta de madera que tiene procesos químicos y que nunca se le ha tomado una muestra de agua ni nada alrededor, y no sé si sale en nuestro plan, pero nosotros lo contemplamos una vez y dijimos que tiene que buscarse los recursos para poder nosotros mismos indicar quien haga los análisis y que no los hiciera más la celulosa, porque cuando lo hacen ellos siempre salen buenos, nunca les han salido malos los análisis que hacen de contaminación, por lo tanto, lo tenemos contemplado, no sé si sale en el plan, por lo tanto, la contaminación sigue estando en la planta de celulosa, cuando para nadie es desconocido que muchos pescadores trabajan en la planta de celulosa y, en las noches sobre todo, hacen descarga de unas inmensas lagunas que hay adentro, yo tengo fotos incluso, ya que fui un día de semana santa y estuve cerca de la planta y tome todas las fotos que era necesario tomar, de cómo estaban llenas y contaminadas esas piscinas, y de noche las vacían al mar, por ejemplo a ustedes (Seremi Medio Ambiente) les corresponde chequear cuando hacen las descargas en el día, tomar fotografías, porque nadie los fiscaliza.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** es la autoridad marítima la que ve ese asunto.

**Teodoro Leal (Tubul):** ...porque descargan de noche, y cuando descargan y no hay viento y como la marea es muy lenta queda todo contaminado, esa agua no se mueve, entonces es fácil hacer un análisis, pero los recursos no los tenemos.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** ahora también en ese aspecto, en la normativa, hay que considerar que las descargas están regidas por el decreto 90 y ya hemos descubierto que el decreto 90, en muchos parámetros es permisivo respecto a la salud ecosistémica, entonces qué se está haciendo en este momento en el Ministerio de Medio Ambiente, es revisar ese decreto para verificar que parámetros debieran ser más exigentes, pero el que rige actualmente es muy permisivo aún, no sé si la revisión y observación del nuevo decreto 90 va a ser mucho mejor que el anterior, eso es un proceso, tienen que pensar que esto pasa por la revisión técnica, después se va al parlamento, después se discute y se ve si va a quedar así o no, pero eso es lo que se está haciendo desde el ministerio, pero si hay que tener en cuenta que el decreto



actual es permisivo y ya se sabe que en algunos parámetros no estaría protegiendo el ecosistema, entonces claro, usted dice que siempre les salen buenos los monitoreos, pero esto es porque la norma permite mucho, siempre le sale que cumplen, sin embargo el ecosistema está alertando, ya que tiene problemas.

**Teodoro Leal (Tubul):** hay otro engaño más, que tiene la planta de celulosa, que es la “casa abierta”, usted va a la casa abierta a visitar y lo hacen firmar, qué está firmando, que está de acuerdo con que se instale la tercera línea, eso es la casa abierta, engañan a la pesca artesanal. Cuando fueron a las caletas a instalarse también mucha gente firmó, o va a la celulosa y a una organización de pescadores les da un 25% del fondo de administración pesquera. Estamos pasando a otro tema, pero hay que tocarlo. Les compran un tractor con el 25% que son 2 o 3 millones de pesos o le compran un bote y cómo quedamos el resto. Con todo esto, ellos dicen que están todos los pescadores del Golfo de acuerdo porque les dieron ese 25%.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** en realidad es como volver al inicio de todo, porque recuerdo muy bien que en la primera reunión que asistí como representante de Lota se planteó justamente este problema, el proyecto MAPA (Modernización y Ampliación de la Planta Arauco), porque si bien es cierto, se está trabajando en un plan de manejo, pero que pasa con esto, que es tremendamente importante, encuentro bueno que para el SEA, las políticas o las leyes no sean retroactivas, porque o si no el trabajo que tendría sería extraordinario. Lota hizo observaciones, siempre lo he planteado en la mesa, respecto de este proyecto, sin embargo el proyecto MAPA es de ahora, no es de antes y es un proyecto que verdaderamente va a hacer estragos, se puede decir que la norma le va a exigir que ellos cumplan con todo y que no vayan a contaminar, ellos dicen que por lo menos no van a contaminar, pero es solamente una parte, no se a quien irán a convencer con eso, pero es tremendamente importante lo que se está planteando acá, porque si por un lado, estamos con un plan de manejo, el resguardo de los recursos y su sustentabilidad y por otro lado, es lo que va a pasar, al final nos vamos a quedar con el plan de manejo. Esto igual hay que verlo, porque muchas veces se hipoteca la vida de las personas, el recurso y su sustentabilidad, a cambio de una sede social, de un container, y creo que la tarea de crear consciencia es tremendamente importante mediante esto que estamos haciendo.

**Gabriel Jerez (SSPA):** tengo que decir que este es un tema bien importante y que dentro de los problemas siempre permaneció y hay algunas indicaciones en el Plan de Manejo respecto a cómo cambiar y buscar soluciones, de todas maneras igual me gustaría preguntarle al área de la empresa, porque no es por un tema productivo en el mismo sentido de lo que se estaba hablando respecto de la operación informal, si hay alguna acción que puedan hacer entre empresas, me gustaría saber ¿que se ve por ese lado?.

**Rodrigo Parra (Geomar):** Celulosa Arauco, yo creo que de alguna manera con la industria pesquera no quiere tener contacto, nosotros tenemos antecedentes con los cuales a ellos no les gustaría estar sentados, así de simple, nosotros tenemos los

monitoreos de las áreas del PSMB, los resultados de nuestros análisis propios de nuestros productos, las estadísticas que indican la presencia de navajas (huepo) con pie verde, entonces no es un tema con el que ellos quieran sentarse con esta industria en ningún momento, para nada, ahora el peso que tienen ellos para con nosotros, al final sería repasar cuánto vale cada una de sus compañías y la negociación se termina ahí, o sea les pago el doble y listo y todos para la casa.

**Augusto Silva (Pto Norte):** nosotros estamos hablando de un pie grande, nadie quiere tocarlo, se le ha hecho hartito el quite a este tema, pero es sumamente necesario para nosotros, para los pescadores y toda la cadena productiva.

**Rodrigo Parra (Geomar):** para la industria es un problema, se ha tocado el tema de que evidentemente puede ser una actitud comercial de ellos y algunas industrias podrían verse beneficiadas con ese tipo de decisión, eso depende, pero ciertamente para los que les gusta esta actividad, y a nosotros nos gusta esta actividad y este tema, por eso estamos participando acá y queremos que se regule el tema, nosotros lo planteamos un montón de veces, incluso cuando estuvo la Seremi y ella tomó consciencia del tema, se le informó de ese tema, yo, incluso hice un acercamiento con la gente de Arauco para instalar unas piscinas de desarenado y la respuesta de la Celulosa Arauco fue un poco menos que lo hacían todo con los pescadores, pero que la industria no participara, esa fue la respuesta.

**Augusto Silva (Pto Norte):** la celulosa es fuerte y grande dentro de la región y tiene importancia por el lado laboral, ya que hay mucha gente que depende de ellos, pero eso no indica que ellos puedan hacer lo que quieran y por lo que dice la señorita Marcela Prado, no pueden hacer nada contra eso, no pueden regularizarlo porque está antes de, empezaron a trabajar antes de que se dictara la normativa, pero nosotros como plan de manejo, pienso que si por un lado queremos fiscalizar que no llegue una red a hacer pedazos el fondo marino atacando al pescador artesanal, no podemos hacer eso en contra de ellos o no en contra de ellos, si no que a favor nuestro, porque no también por este otro lado, la parte contaminación, no podríamos hacer algo en contra de los que resulten responsables, hacer algo seriamente y ver que en realidad nos están matando más que el Golfo y eso cada año va acrecentando más, va a llegar un momento dado que, ya ni siquiera va a ser la sobreexplotación o que hay muchos buzos o muchas redes, si no que a nosotros lo que nos va a terminar exterminando como pescadores en el sector va a ser la contaminación, esto es muchísimo más grave que el resto de las cosas que estamos atacando mesa a mesa, en todas las sesiones hablamos de lo mismo, pero la parte esta de la industria no nos hemos enfocado lo suficiente de cómo debiera ser.

**Carlos Veloso (DZP):** sin lugar a dudas que es una sombra bastante grande que tenemos, no sé si solo la empresa, la contaminación tiene varias fuentes

**Augusto Silva (Pto Norte):** no nos tapemos los ojos, hablemos por lo claro, esa es la empresa contaminante que tenemos dentro del Golfo de Arauco, el resto puede ser más local pero igual suma.

**Navor Maril (Comunidades Lafkenches):** no entiendo porque no se ha hecho nada respecto al tema de la planta, porque habiendo antecedentes de que la planta si contamina y eso todos lo tenemos claro, nosotros somos uno de los que gestionamos, en esos años cuando se contaminó, una demanda contra Celulosa Arauco, que demoró alrededor de 4 años, y al final perdimos la demanda, fuimos dos sindicatos, el Sindicato Lafkenche de Arauco y el Sindicato 2 de Laraquete, los que peleamos en esos años, y en una ocasión como dice acá el caballero de la pesquera, a nosotros nos quisieron pasar la guagua. Nosotros por ser derechos para no engañar a la gente nos fuimos cero a cero, inclusive ellos mismos dijeron que nos conformáramos con lo que ellos nos iban a dar porque íbamos a perder el juicio, a lo cual nosotros respondimos que "había que ser buen ganador y buen perdedor", obviamente perdimos, pero los antecedentes están, aún los tengo en mi poder, de cuando se tomaron las muestras de aguas por la universidad. Entonces me pregunto si no hubiese contaminado la planta porque entonces la sancionaron con una multa de 120 millones de pesos, de los cuales no tocamos ningún peso, ya que todo fue en beneficio Estado, y ahora estamos con el mismo sistema de contaminación y por ahí algunos sindicatos se arreglaron y consiguieron sedes, o camiones y eso fue todo como sigue siendo hasta el día de hoy y nosotros por ser derechos estamos aquí batallando como siempre. Así que cuando necesiten los antecedentes, yo los tengo y hay registro en el Ministerio Público de Arauco.

**Carlos Veloso (DZP):** seguro que se van a considerar en la subcomisión.

**Navor Maril (Comunidades Lafkenches):** demoro mucho el tema como decía, alrededor de 4 años, nosotros teníamos un abogado, ellos tenían 5, pero nos dimos el lujo de tenerlos ahí como imputados.

**Leticia Carrasco (I. M. Coronel):** nosotros como municipalidad, los problemas que hemos tenido con la famosa termoeléctrica Colbún, le hemos solicitado a la Superintendencia de Medio Ambiente que los notifique para hacer los monitoreos, que les exija los monitoreos hechos por una empresa externa, yo no sé si dentro del Plan de Manejo se puede exigir eso. Nosotros los monitoreos que exigimos los sacamos a través de demandas que se hicieron a la Bicrim de la PDI y ellos solicitaron a la superintendencia que se hicieran los monitoreos y de hecho Boca Mina tuvo que hacer el monitoreo y lo entregan mensualmente.

**Carlos Veloso (DZP):** no se dentro de la figura de la mesa se puede generar, pero cada particular puede recurrir a los distintos organismos del Estado presentando ese tipo de requerimiento, no sé si sea la figura del Comité de Manejo levantar el requerimiento.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** también recuerdo que en una de las reuniones se habló sobre un estudio en general del Golfo de Arauco, porque todos los estudios que hay son parcializados, de un determinado recurso, pero del Golfo de Arauco en su totalidad no existe y si recuerdan hicimos todas las gestiones nosotros, pero estaba en ese tiempo don Juan Carlos Salas, Loredana Díaz y yo, hicimos bastantes avances incluso con la Universidad de Concepción, pero eso quedó después como para verlos al final, porque también tenía que ver con el tema de recursos económicos, entonces creo que también, no sé si se puede plantear, pero esto es tremendamente necesario, porque no hay ningún estudio del Golfo de Arauco en su totalidad.

**Carlos Veloso (DZP):** tendrían que hacer llegar la misma descripción del programa para... no sé si alcanzaron a valorizarlo, ¿cuánto les dijo la universidad que podría costar?

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** lo único que sé es que era millonario, pero creo que podríamos verlo, porque eso se quedó estancado porque no había nada claro, entonces eso significaba avanzar en varias tareas, incluso tuvimos reuniones con bastante gente en esa oportunidad, pero después quedamos ahí porque eso quedó trunco desde acá y después lo íbamos a ver, yo creo que eso lo verá la subcomisión, lo podemos ver nosotros, no tengo idea.

**Carlos Veloso (DZP):** hay uno que apunta en esa línea, o en una línea semejante que a lo mejor debiera ser ampliado, pero para eso necesitamos saber nosotros más o menos, porque el programa de investigación que se presenta es una estimación del costo de los estudios que requiere el desarrollo del plan, así que habría que afinar ese estudio, ampliarlo.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** efectivamente se hicieron las etapas preliminares de vínculo con la Universidad de Concepción y sin duda que un estudio amplio, como el que aquí se pretende desarrollar y considere aspectos biológicos en todo sentido, aspectos sociales, aspectos ecológicos, aspectos hídricos, desde el punto de vista oceanográfico, incorporando obviamente el tema de la contaminación, son valores que van a exceder por largo el requerimiento que podamos tener o podamos lograr nosotros como comisión. Efectivamente se hizo el contacto y son valores elevadísimos, del orden de los 500 millones de pesos o más y no sé si estamos en condiciones nosotros de poder optar a un fondo que nos pueda financiar esos montos.

**Gabriel Jerez (SSPA):** en esas consultas, no hubieron otras alternativas de otros centros de estudios, como la Universidad Austral u otras instituciones, la idea es buscar una cotización.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** en realidad no estábamos haciendo un vínculo directo con la universidad para asignar directamente el proyecto, sino que fueron las etapas preliminares de contacto y también tuvimos un acercamiento con la UCSC y

obviamente que los montos no variaron y son cifras a priori, porque que significa detrás de eso elaborar las bases administrativas y técnicas, que ya solamente ese hecho genera un requerimiento económico de gran envergadura.

**Carlos Veloso (DZP):** esa va a ser tarea de la subcomisión de medio ambiente, ahí va a haber harta pega que hacer y hay hartito que modificar dentro del programa de investigación, dentro del Plan de Manejo también. Recuerden que lo que nosotros generamos es un plan que si bien es mucho más profundo que otros planes que están desarrollados por las pesquerías a nivel nacional, tiene muchas partes donde queda como una ventana bastante amplia para el desarrollo de actividades y la ventaja que tienen los planes de manejo es que son evolutivos, van generándose a sí mismos entonces hay mucha intención de generar estos estudios, pero también en la ejecución del plan se tiene que transformar estos intereses y que sean en trabajo para que se realice, entonces la invitación está para que desde ya vayan juntando fuerzas para empezar a inscribirse en las subcomisiones y generar una línea de trabajo un poco independiente a lo mejor del ritmo de esta mesa amplia o ampliada, que vayan buscando, entre pescadores y servicios, las líneas de acción en las cuales se van a comprometer con el plan de manejo, para que se transforme en esta voluntad que hemos manifestado todos en actos y en lugares donde ir a buscar dinero, para que la mesa trabaje a una velocidad mayor, porque las mesas, cuando son demasiado amplias la velocidad de ejecución es lenta, entonces desde ya los invito a inscribirse en las subcomisiones de trabajo para que vayamos logrando los objetivos.

**Carlos González (Inpesca):** yo quisiera, por un tema operativo, para terminar con este tema de la contaminación, creo que debiéramos quedar de acuerdo, que se va a incorporar dentro del programa de investigación un perfil del estudio, que esperamos llegue de manos de la Seremi, como se comprometió Marcela, y eso lo vamos a incorporar, ese sería el primer acuerdo, de tal manera que para avanzar en este tema, quedamos en eso para generar instancias para el próximo año y en ese sentido hacer un estudio lo más modesto posible y que apunte a lo ya estamos conversando. Hay un tema que me parece súper importante también, que está en el primer plan de acción, que tiene que ver con el monitoreo del desembarque, es importante, porque hasta el momento no tenemos, ni el monitoreo, ni tenemos el financiamiento para hacerlo y hago mención al tema, porque si no logramos monitorear el desembarque, la verdad de las cosas es que va a ser muy difícil llevar a cabo el diagnóstico de cómo se está desarrollando la actividad pesquera y que eventualmente nosotros con el plan apuntamos principalmente hacia la dimensión biológica, se entiende que los demás igual son importantes, pero el corazón del plan está ahí, en el seguimiento de los límites de extracción de referencia que pusimos, de tal manera, que si no somos capaces de hacer ese seguimiento, el plan, en gran medida, se empieza a desvirtuar, entonces eso plantea una preocupación, y tenemos pendiente una conversación con la gente de Sernapesca para precisar un poco más el detalle de cómo podría ser la estrategia de ese monitoreo, pero lo que nos está faltando ahí es un financiamiento, por eso le hago también el comentario a Gabriel en ese sentido y también a las autoridades que están

acá y que tienen que ver con los fondos que necesitamos, y ese es un tema que vamos a tener que ver de aquí a fin de año, si es que es posible encontrar un financiamiento para esa tarea, y que es la primera tarea que debiera implementarse en el plan de manejo cuando empiece a funcionar, sabemos que el Huepo, el límite de extracción de referencia (LER) que se puso a través del estudio está basado en las capturas biológicamente aceptables y que en el mejor de los casos, podría hacerse en un par de semanas, si fuese una condición ideal, así que por eso hago el llamado de la preocupación de ver como abordamos ese tema, difícilmente lo vamos a poder ver ahora, pero por lo menos tiene que quedar en la retina de todos y lo otro es considerar que hay una modificación que hay que hacer en el plan de acción, ya que no está explícito el límite de extracción de la navajuela, de tal manera que hay que modificar esos textos, para que quede claro y no genere dudas, hay que modificar el texto y hay que incorporar los valores anuales del LER, por ejemplo para el huepo son 1.078 toneladas para el año, la navajuela son 100.946 toneladas para el año y la taquilla son 2.162 toneladas, luego se hace alusión a una subdivisión que se hizo mensual para el huepo, pero que no se hizo para la navajuela y la taquilla, esa es una modificación que creo es atingente.

**Carlos Veloso (DZP):** respecto a la observación propuesta, solicito la aprobación de la mesa para modificar el texto. Aprobamos la modificación, ¿hay alguien en contra?, no hubo nadie en contra.

-Se aprueba la modificación al texto por unanimidad-

Hemos conversado de hartas cosas, casi hemos recorrido completa la historia del plan con todos sus bemoles y todas sus sombras, quiero consultar si hay alguna otra observación al documento.

**Rodrigo Parra (Geomar):** que hay de los montos de los proyectos.

**Carlos Veloso (DZP):** son referenciales, son sólo para ir a "golpear la puerta", probablemente estén un poquito inflados, hay que dejar "el tejo pasado". Ahora suman 760 millones en tres años, debieran ser alrededor de 300 millones anuales que habría que "escarbar", no es tanto para el beneficio que se obtendrá, pero esto, sin considerar el de 500 millones, que tiene que ver con la contaminación. Alguna otra observación al documento.

**Gabriel Jerez (SSPA):** en la parte de los anexos, que es el conjunto de conocimientos que hay sobre las especies para poder tomar una decisión, creo que ahí debiera quedar más explícita la información que se presentó en un momento dado del desarrollo del plan, información que presentaron personas que no están necesariamente en el comité como representantes, si no que fueron invitados, como gente de IFOP y también eventualmente sobre información biológica que presentó Aquiles Sepúlveda, me acuerdo en algún momento dado y que bien se recoge un poco

en una tabla, pero habían unos gráficos que eran bastante claros respecto al tema del ciclo reproductivo y también parámetros de crecimiento que demostraron una curva de crecimiento como para darse una idea de en qué momento o cuánto se demoran en alcanzar las tallas mínimas legales que ahora tenemos por resolución, una curva que expresa una especie de promedio de crecimiento como información que existe, eventualmente ésta información de crecimiento a futuro se va a poder actualizar, pero como ustedes saben, los parámetros de crecimiento antiguos también son útiles, en cuanto a que muestran un poco el estado de la pesquería de manera más virgen cuando habían ejemplares mucho más grandes, entonces esa información, no sé si viene al caso, poder incorporarla dentro del anexo o ustedes bien la tenían pensada incorporar en otro instante, o informe posterior, pero era información que yo recuerdo, se presentó durante el tiempo, pero no la vi en los anexos, pero los anexos están bastante buenos porque dan una idea del estado de la pesquería.

**Carlos Veloso (DZP):** ¿incorporamos los anexos?, le consulto a la mesa, ¿hay alguien en contra?

Por unanimidad -Se aprueba el incorporar los anexos-

Nos queda un punto por resolver, tenemos que resolver el límite continental del Plan de Manejo, línea de más baja marea o línea de más alta marea, pero para que no quede el error ahí en el procedimiento... ¿quién se inclina por dejarlo en el límite de más baja marea?

**Cipriano Orellana (Llico):** debiera ser la más alta marea, porque hoy día estamos trabajando sobre recursos que en realidad están fuera de lo que sería esa conversación, los recursos que podrían estar más o menos a un metro que sería la navajuela o la taquilla, o quizás a un poco menos, pero a lo mejor en un tiempo vamos a tomar otros recursos que podrían ser por ejemplo el piure o chorito que queda expuesto con la más baja marea, entonces al tiro cerrar con la más alta marea.

**Carlos Veloso (DZP):** proyectándonos en el tiempo, más alta marea y nos aseguramos que no se nos meta nadie.

**Teodoro Leal (Tubul):** creo que estamos confundiéndonos, de la línea submareal tomo terreno hacia tierra y se le achica el espacio hacia adentro, para que nos entendamos en la práctica.

**Carlos Veloso (DZP):** no es así, se agranda. Establecemos entonces el límite continental a la línea de más alta marea.

**Gabriel Jerez (SSPA):** hay que considerar que la línea de más alta marea, en términos de mapa, no está definida, ojo con eso, ¿o me equivoco?

**Víctor Gutiérrez (Capitanía de Puerto Coronel):** para eso se tiene que hacer un levantamiento de la línea base, se hace el levantamiento de la línea de playa y en base a eso se define cuál es la alta y cuál es la baja en ese sector puntual y eso lo hace el SHOA, y esto se hace solamente cuando se requiera hacer algún estudio, alguna inspección o algo puntual en un punto determinado, no es que el SHOA lo haga por hacer, sino que es a requerimiento de un particular o un usuario o por una necesidad, si se pide, se puede hacer, y tiene un costo, lo que desconozco es que si para efecto de éste plan de manejo podría haber un cobro o no haber un cobro asociado, eso lo definen ellos según el planteamiento que se les haga.

**Carlos Veloso (DZP):** pero nos permite dejar los recursos adentro, ahora, así, con ese escollo lo aprobamos igual con la línea de marea más alta.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** entonces sería importante también incluir en los estudios la definición de la línea de más alta marea.

**Teodoro Leal (Tubul):** Capitán, una consulta, la línea de más alta marea, por ejemplo en lugares públicos ¿es de 80 metros y en lugares privados es de 8 metros?, ¿estoy equivocado o no?

**Víctor Gutiérrez (Capitanía de Puerto Coronel):** si, ahí se derivan dos conceptos diferentes, desde la línea de más alta marea, hasta los 80 metros se entiende que es un terreno que está bajo el control del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, Armada de Chile, Directemar, Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto, siempre y cuando, dentro de esos 80 metros no haya un terreno particular, porque llega obviamente hasta donde colinda con dicho terreno y la persona lo determina a través de la escritura correspondiente, existen casos donde un terreno particular, de acuerdo a la escritura y que pasa con las escrituras de muchos años atrás, dice que su terreno colinda con el mar, con el río, con el lago o cualquier cuerpo de agua que esté bajo la tuición de la Autoridad Marítima, en ese caso, técnicamente el propietario debiera dejar una línea de 8 metros que es única y exclusivamente para el mantenimiento de las artes de pesca destinadas para la pesca artesanal, así lo dice el título, no es ni de libre paso o para varar embarcaciones o para tomar sol, ni para hacer astilleros, ese es el concepto de los 8 metros y la diferencia con los 80.

**Carlos Veloso (DZP):** entonces vamos a dejar el límite en la más alta marea y después veremos cómo lo determinamos, ¿hay alguien en contra?

Por unanimidad -Se establece el límite continental e insular del Plan de Manejo en la línea de más alta marea- ese sería el segundo acuerdo.

No habiendo más observaciones...

**Carlos González (Inpesca):** ¿y los otros límites?, ¿hasta dónde llega el Golfo de Arauco?



**Carlos Veloso (DZP):** las otras coordenadas están planteadas.

**Carlos González (Inpesca):** eso es lo que habría que confirmar, para ver si estamos de acuerdo en eso.

**Carlos Veloso (DZP):** yo entiendo que eso está planteado como coordenadas.

**Carlos González (Inpesca):** lo que pasa es que estaba en el límite de Laraquete, entonces eso es lo que quiero que veamos, porque también tenemos Coronel y Lota, entonces ¿estamos de acuerdo con ese límite o no?, ¿o lo extendemos hacia Lota?

**Carlos Veloso (DZP):** desde un principio hemos hablado desde Laraquete a Punta Lavapié, pasando por la Isla Santa María, si incluimos Lota, tendríamos que hacer todo de nuevo.

**Gabriel Jerez (SSPA):** ¿se incluyen las puntas de la Isla Santa María?

**Carlos González (Inpesca):** por eso es que la idea es que lo abordemos, por lo que decía Gabriel.

**Carlos Veloso (DZP):** porque así hemos hablado desde un principio

**Cipriano Orellana (Llico):** quiero hacer un comentario respecto a eso, que tiene que ver con un trabajo que se hizo, el trabajo que se hizo, se supone que está plasmado en los documentos que se están elaborando y en base al trabajo que hemos hecho nosotros, entonces si nosotros ampliamos, no es que no quiera ampliarlo, tendríamos que hacer una modificación de todo, o sea hay un trabajo que está detrás por el cual esta mesa ha trabajado y creo que si nosotros ampliamos esta línea, tomando Lota y Coronel, en definitiva nos pueden solicitar un nuevo estudio de toda la zona que no ha sido catastrada, entonces, podría ser perjudicial, ahora, por el tema de que quisiéramos resguardar la zona de bancos naturales de los recursos bentónicos, explazarlos un poco más, tendríamos más problemas con las embarcaciones que trabajan en los recursos pelágicos, entonces creo, a mi juicio, que debiéramos dejarlo en las condiciones que está, independiente que el trabajo que se hizo o que se pueda hacer a posterior, pudiera ampliarlo.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** en realidad siempre se planteó el estar en la mesa, además afirmar que en Lota hay bancos naturales, que también estaban los tres recursos y por eso se hizo un trabajo con IFOP, se entregó la nómina de las personas que trabajan el recurso. Igual entiendo que ampliarlo podría significar un cambio en todos los sentidos, pero tendría que quedar en algún lugar, establecido, que se van a hacer los estudios en Lota, de que se va a incorporar, el Plan de Manejo cómo se extiende, porque obviamente estando uno colindante al lado de otro, hay diferencias, pero estimo que

debiera ser incorporado Lota y Coronel por supuesto, entonces no sé cómo se puede hacer, porque va mucho pescador de Laraquete a sacar recursos a Lota, todos sabemos y todos reclaman, entonces si no existiera, quizás encontraría que está bien que no lo incorporemos, pero sí existe y creo que hay que resguardarlo, entonces tiene que estar incorporado.

**Carlos Veloso (DZP):** creo que eso queda para una futura ampliación de éste Plan de Manejo, porque nosotros hemos hablado desde un principio de Laraquete hasta Lavapié y lo que está en el mapa es la representación de lo que nosotros hemos hecho siempre, entonces ampliar la distribución, nos implicaría pasar por todos los procesos de nuevo considerando esa nueva distribución.

**Augusto Silva (Pto. Norte):** no hay que olvidar que, como decía Cipriano, en Lota y Coronel, la mayoría de los pescadores artesanales son pelágicos, entonces al tomarla como expansión del Plan de Manejo, ya tendría que también, dentro de los bancos naturales ya entrarían otros detalles, problemas con la gente misma de Lota, con los pelágicos, entonces frente a todo ese tipo de cosas, antes de hacer una ampliación, sería muy dificultoso para los pescadores artesanales, por ejemplo, lo que planeamos nosotros acá en el Golfo mismo, cuando se hizo el estudio, dejar exento de pesca con cerco las áreas de los bancos naturales, si se da eso en Lota, recuerde que va a tener el lio más grande que puede haber porque la mayoría son pescadores pelágicos, y en Lo Rojas pasa lo mismo.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** me parece que debiera quedar expreso en el documento que se incorporará a futuro y que existen los bancos naturales, por lo tanto, se considerará a futuro, porque o si no, cualquier otro ente o persona particular que tome este documento en adelante va a pensar que los bancos están precisamente abajo y que arriba no hay ningún tipo de banco natural relacionado con estas tres especies, por lo tanto, se hizo esa zonificación, entonces debiera quedar expreso sin que eso considere que eso se tome ya, pero se considerará a futuro.

**Carlos Veloso (DZP):** el criterio para la determinación del Plan de Manejo, fue Laraquete a Punta Lavapié pasando por la isla Santa María, independiente de la distribución de los bancos, porque si fuera por la distribución de bancos, llegaríamos hasta Caldera.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** pero si te fijas, el título del Plan de Manejo es Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.

**Carlos Veloso (DZP):** pero de las pesquerías Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** entonces no cambia en nada lo que se está haciendo actualmente el dejar expreso que a futuro se considerará.

**Carlos Veloso (DZP):** si cambia, pero ahí está la diferencia, en la definición del título no cambia nada, pero si tu amplias la distribución, tienes que desde el levantamiento de los usuarios en adelante, hacer todo el proceso de nuevo, lo mismo que si tu amplias Huepo Navajuela y Taquilla y Cochayuyo, toda la escalera hay que recorrerla de nuevo.

**Augusto Silva (Pto. Norte):** estaría perjudicando más que aportando la parte Lota – Coronel, por lo mismo, que decían antes. Desde Laraquete hacia el Sur la mayoría de los pescadores son boteros y en Lota no es así, en Coronel tampoco, es más pelágico, entonces se va a perjudicar más al pescador que beneficiarlo.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** entiendo perfectamente que el incorporar un recurso más, necesita que haya un cambio, no podemos decir que se va a incorporar Lota cuando no hubo estudio, cuando aún, habiendo ido una vez a Lota, pero lo entiendo perfectamente, pero si, lo que quiero decir, es que en Lota existen los recursos, existen pescadores artesanales que extraen ese recurso, a lo que voy yo, es que si a posterior se va a ampliar, se va a hacer un estudio, porque en el nombre Golfo de Arauco, Lota y Coronel están dentro del Golfo, no llega el Golfo hasta Laraquete y ahí se hace una división.

**Carlos Veloso (DZP):** por eso que se determina la participación de los usuarios dentro de estos componentes que eran los que ya he mencionado.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** entiendo eso, que está delimitado, a lo que voy yo es que el Golfo de Arauco no termina en Laraquete, eso es lo que estoy diciendo, entonces debería quedar explícito que se va a hacer un plan de manejo desde Lota hacia el Norte otro plan de manejo, pero quiero que quede claro.

**Carlos Veloso (DZP):** extender la cobertura del PMGA a Lota y Coronel, significa que nosotros vamos a imponer nuestras reglas que decidimos entre Laraquete y Punta Lavapié con toda esta gente, a gente que no ha participado del proceso.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** yo sugiero y quiero incorporar como un acápite dentro del documento la posibilidad de que a futuro se puedan incorporar otras comunas que conforman parte de la provincia de Arauco, entonces si dejamos la puerta abierta como para que a futuro se puedan incorporar el resto de las comunas, creo que no tendríamos inconvenientes.

**Carlos Veloso (DZP):** es que en ningún momento se cierra, lo podemos instalar, pero no necesariamente en el texto tenemos que poner que en el futuro se pueda ampliar a otras localidades o recursos.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** pero del minuto que tú colocas Laraquete hacia el Sur, estas limitando.

**Carlos Veloso (DZP):** porque el trabajo se hizo hacia esa zona.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** insisto en lo mismo, cuando nosotros estamos colocando las comunas o los sectores, estamos limitando geográficamente el estudio, entonces a lo que voy yo y vuelvo a reiterarlo, existen los recursos en las otras comunas, como se puede hacer otro plan de manejo desde Lota hacia el norte o después se incorpora nuevamente o se deja la posibilidad de que se trabaje en ese sector y que trabaje todo el mundo como se está haciendo acá para que estén incorporados los pescadores artesanales, recolectores de orilla, todo el mundo que tiene que estar.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** quizás debiera quedar explícito en un nuevo acápite que para las nuevas localidades incorporadas debería realizarse el mismo proceso que se realizó para el caso del polígono que ya estuvo definido para este primer trabajo y que un segundo trabajo definiría un nuevo polígono y que deberá seguir el mismo procedimiento, no necesariamente aceptar los mismos acuerdos que tuvo el polígono inicial sino que seguir el mismo procedimiento y tener sus propios acuerdos.

**Carlos Veloso (DZP):** eso sería la elaboración de otro plan de manejo.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** pero que quede explícito en éste plan de manejo.

**Carlos Veloso (DZP):** pero no puede quedar en éste plan de manejo otro plan de manejo. Esto es una llamada de atención al respeto por el proceso, el proceso se estableció entre Laraquete y Punta Lavapié, entonces nosotros no lo podemos hacer extensivo a otras localidades, donde la gente no participó de las decisiones.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** por lo mismo, vale la sugerencia, en el sentido de que si bien está establecida la coordenada en Laraquete, dejar mencionado un acápite dentro del documento de que es posible ampliar a futuro e incorporar un programa similar a este para el resto de las comunas que forman parte de la provincia de Arauco, yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, es cosa de incorporar un párrafo y se acabó el problema.

**Carlos Veloso (DZP):** sería redundar en la normativa, porque es posible si es que está incorporado.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** puede ser, pero si la mesa lo quiere, no negarse.

**Carlos Veloso (DZP):** entonces nos ponemos en ese término, que se incorpore la posibilidad de ampliar, dentro del texto, en la parte donde está la cobertura, considere a futuro ampliar el plan de manejo.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** el Plan de Manejo, el título señala que está limitado al Golfo de Arauco y éste no termina en Laraquete, incorpora incluso la comuna de San Pedro, hasta Boca Sur, entonces yo creo que es redundar, pero no hay problema y se salva inmediatamente la situación incorporando un acápite que señale esos aspectos.

**Gabriel Jerez (SSPA):** creo que es muy importante mencionar que un conjunto de organizaciones de pescadores de Laraquete al norte, pudieran en algún momento dado tener la posibilidad de evaluar bajo un mecanismo, tal cual operó el plan de manejo y pudieran incorporar su territorio con las medidas que se van a aplicar a futuro.

**Teodoro Leal (Tubul):** yo recuerdo las primeras reuniones, que nosotros trabajamos así no más, trabajábamos en Laraquete y Lavapié y viendo que era un asunto de toda la octava región, de distintos sectores, pero el plan era Laraquete a Lavapié y después dijimos que incorporáramos gente de Lota y Coronel que quisiera venir porque también hay bancos naturales en ese lado, pero nunca hablamos que los íbamos a incorporar más allá las coordenadas, ese fue el tema.

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** hay otra temática que redundante en el tema de la fiscalización y como muy bien me lo recordaba aquí mi colega pescador artesanal, me decía que qué pasa con aquellos recursos que tú extraigas un poco al Norte de donde está establecido el límite, que no están incorporados a este plan de manejo, entonces nos vamos a generar un problema desde el punto de vista de la fiscalización, de modo que no es malo dejar abierta la posibilidad de que éste plan de manejo se pueda extender a otras áreas.

**Carlos Veloso (DZP):** el proceso se hizo y el título se refiere al proceso, lo que nosotros trabajamos fue el Plan de Manejo de los recursos del Golfo de Arauco, Huepo, Navajuela y Taquilla en ese punto, el tema es que si tú lo amplias a otro, tienes que necesariamente repasar el proceso, por eso que es peligroso, desde el punto de vista de las impugnaciones, ampliarlo, ampliar los vértices o la determinación, porque alguien va a decir –“están decidiendo algo que lo van a ampliar a mi comuna, sin que a mí me hayan preguntado”-, ese es el problema, o sea le estamos dando pie a que alguien impugne por no haber participado, es lo mismo que nosotros ahora dijéramos, éste es el plan de manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla y lo vamos a extender a Jaiba, alguien de la jaiba va a decir “pero a mí nunca me preguntaron nada”, quiero impugnar por no participar, por eso, que el nombre se refiere al proceso que ya hicimos, en un principio empezamos con Laraquete, Punta Lavapié, Isla Santa María, invitamos a gente de Laraquete, de Punta Lavapié y de Isla Santa María y todas las discusiones se han hecho en ese margen, entonces extender el área de cobertura del plan nos genera un riesgo de que nos impugne alguien con todo derecho que sea de Lota y que diga –“oye, esta cuestión se va a extender a Lota y a mí nunca me preguntaron, lo impugno”- y eso jurídicamente tiene mucho peso.

**Rodrigo Parra (Geomar):** aún, cuando haya participado un representante de Lota.

**Carlos Veloso (DZP):** el municipio, no los pescadores, porque me están discriminando si de otros sectores participo la Municipalidad y los pescadores, entonces se puede poner en el texto, pero es un riesgo innecesario, porque el procedimiento del plan de manejo es abierto.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** entiendo perfectamente lo que estás diciendo y estoy de acuerdo contigo, incorporar una especie más o extenderlo tienes toda la razón de que alguien puede impugnarlo. Yo he participado como institución, los pescadores, aunque Franklin Alarcón venía, pero él venía como oyente, porque a mí me interesaba, incluso yo, si mal no recuerdo en las primeras reuniones pedí que participaran ellos, dijeron que no podían y es lo que se está tratando aquí, eso lo tengo clarísimo, a lo que vamos nosotros acá, si eso no se puede hacer cómo queda en alguna parte estipulado que este mismo plan de manejo se pueda desarrollar o se pueda hacer de alguna forma, que quede claro, para que exista como la obligación o la responsabilidad, porque incluso he escuchado a la directora de pesca (DZP) en un reunión en la municipalidad, que se va a trabajar con planes de manejo, se van a extender incluso a las algas y eso es lo que he escuchado, entonces, lo que estoy pidiendo yo, es saber de qué forma podríamos trabajar un plan de manejo en las demás comunas, cómo resguardamos esos recursos, porque todos sabemos que viene gente de otros lugares a Lota asacar los recursos.

**Carlos Veloso (DZP):** se va a resguardar por la participación de la mesa y por la voluntad de la mesa de en su momento ampliarlo. Si nosotros generamos esa redacción en el texto podemos ser nosotros prisioneros de nuestras propias palabras sin necesidad de instalarlas en el documento, o sea el hecho de que no las instalemos en el documento no nos prohíbe en el futuro evaluar crecer, o en espacio geográfico o en recursos o especies.

**Rodrigo Parra (Geomar):** ¿qué pasa con el Plan de Manejo de los pelágicos del Golfo?

**Carlos Veloso (DZP):** los pequeños pelágicos trabajan en la macrozona, su Plan de Manejo es macrozonal, ellos trabajan desde la Quinta Región hasta la Décima Región y tienen representantes por región.

**Rodrigo Parra (Geomar):** el Plan de Manejo nos incluye a nosotros y ellos pueden regular su actividad sobre un área que es nuestra o de los pescadores.

**Carlos Veloso (DZP):** claro, porque tienen pescadores de éste sector y esa es la deficiencia que hay entre los planes de manejo, que no conversan entre sí, cada uno define su actividad para sí solo y no consideran al resto, entonces en ese momento cuando se determinen esas decisiones ustedes o los pescadores de esta zona como están dentro de la zona de distribución, tendrían derecho a opinar del plan de manejo, podrían impugnar, porque la distribución del recurso le está dando derecho a opinar del

recurso, o sea del plan de manejo que se está estableciendo, entonces el resguardo que yo estoy haciendo, la luz amarilla es que si nosotros hablamos le vamos a dar derecho a opinar a más gente y lo más probable, es que esa gente opine en contra y el argumento que presenten sea un argumento súper vago, si nosotros decimos que vamos a ampliar el plan de manejo a Lota y Coronel vamos a darle derecho a opinión a gente de Lota y de Coronel, que no ha participado del proceso y por eso nos pueden echar abajo la resolución.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** entonces estuvo mal hecha la pregunta inicial cuando dijeron podemos ampliar a Coronel y Lota, entonces no debiera haberse hecho y hubiéramos evitado toda esta discusión.

**Carlos Veloso (DZP):** eso fue lo que dije en algún momento, que si lo ampliábamos, teníamos que volver a hacer el llamado a la convocatoria y obviamente tenemos que volver a juntar gente, volver a levantar la problemática.

**Cipriano Orellana (Llico):** el hecho también de que se incorporó Coronel, tiene que ver con la Isla Santa María y estaba al medio Lota y no los podíamos dejar afuera y en realidad no nos traía ningún perjuicio más que beneficio en el participar, porque justamente habían bancos naturales y había gente que trabajaba, pero debieron en su momento, cuando se trazaron las líneas de trabajo, la misma señora de la municipalidad debió haber insistido y que se tomara un acuerdo para que se ampliara esta línea y la cobertura fuera más grande, pero ya no fue, igual entiendo que hay una necesidad de parte de Lota y Coronel sobre el tema de los bancos naturales de los recursos navajuela y huepo, pero darle vuelta a lo mismo creo que, a menos que se pudiera poner un párrafo como ya para darle una respuesta a alguien que...entiendo que ella representa, pero más allá no, lamentablemente es así, yo no tengo nada en contra de Lota y Coronel, pero ojalá que pudiera ampliarse y decir ya lo ampliamos, lo anotamos y se acabó, porque nadie sabe si los recursos nos van a durar mucho tiempo allá en Tubul y que después tengamos que ir a Coronel y a Lota, pero darle vuelta a lo mismo.

**Carlos Veloso (DZP):** no es un tema de uno le tenga buena o mala a Lota o a Coronel, sino que es un tema de respeto al proceso.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** creo que hay que tomar la determinación, pero quiero insistir que en las primeras reuniones le pedí a los pescadores de Lota que asistieran, pero no quisieron, porque lo que se estaba viendo era hasta Laraquete, en ese minuto desconocía absolutamente lo que se estaba viendo.

**Carlos Veloso (DZP):** nosotros hicimos todas las fases, primero con los pescadores artesanales, entonces cuando eran sus primeras reuniones, nosotros ya debiéramos haber llevado 8 o 10, para usted eran las primeras reuniones, pero el trabajo del plan de manejo ya tenía varias reuniones.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** estoy de acuerdo con eso, creo que simplemente hay que tomar la determinación, pero insisto una vez más, a Lota lo pasan por el aro.

**Carlos Veloso (DZP):** Lota va a tener su propio plan de manejo.

**Grecia Quiero (I. M. Lota):** te lo digo porque todas las decisiones institucionales, la Celulosa, todo, se hizo un puente y Lota quedo relegado.

**Teodoro Leal (Tubul):** lo que pasa es que este plan se hizo pensando en la comuna de Arauco, se hizo así porque la gente que trabaja es de Arauco, por eso el plan era del Golfo de Arauco, lo que nosotros después dijimos fue que habían bancos en todos lados, en Lota y Coronel hasta Maule igual hay huepo, pero no se hizo pensando que hasta allá iba a llegar el plan de manejo.

**Carlos Veloso (DZP):** atendidas todas las observaciones...

**Juan Carlos Salas (Sernapesca):** quería sugerir, ya que este tema lo podemos alargar hasta la noche, te iba a sugerir que sencillamente cortemos el queso y votemos.

**Carlos Veloso (DZP):** entonces por incorporar.

**Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente):** podría ser a lo mejor, cambiar el tema, para generar una solución rápida cambiar el nombre y ponerle plan de manejo de recursos bentónicos del área sur del Golfo de Arauco y queda el norte libre para un plan del área norte del Golfo.

**Gabriel Jerez (SSPA):** eso significa que los desembarques que se cuentan tienen que venir de esa zona, de la zona Norte.

**Carlos Veloso (DZP):** tendríamos que modificar todas las indicaciones que hemos hecho.

**Rodrigo Parra (Geomar):** por qué no se pone en acta la consulta, se aprueba el plan, pero se deja en acta la solicitud y eso es un documento claro que te indica que tenemos que verlo.

**Carlos Veloso (DZP):** primero vamos a ver si instalamos o no la moción, después si la instalamos o no en el acta. Quienes están de acuerdo con que se instale en el acta y no se refleje en el documento (**7 votos**), ahora quienes están de acuerdo que se instale en el texto del documento la aclaración (**3 votos**), ahora quien no está de acuerdo con que se instale en el texto la aclaración (**8 votos**), entonces no se incluye, pero queda en acta que se votó. Ahora vamos de nuevo, cuándo vamos a resolver de nuevo la ampliación ¿en la primera reunión?, les parece, en la primera reunión vamos a revidar el tema de la ampliación del Plan de Manejo del Golfo de Arauco, ahí vemos el cambio del título, el cambio de la distribución geográfica.



**Marcelo Aliaga (Arauco):** cuando se empiece este plan de manejo, ya desde enero en adelante, estamos claros que los pescadores somos todos pillos, van a haber embarcaciones de Tubul, de Arauco, de Laraquete, que vamos a trabajar dentro de la zona pero vamos a ir a Colcura, a la zona libre, al hacer eso...

**Carlos Veloso (DZP):** pero usted va a trabajar por el plan o fuera del plan.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** pero los pescadores son así.

**Carlos Veloso (DZP):** hay que hacer un listado de la gente que está dentro del plan y fuera del plan y mientras no esté dentro del plan no se regulariza, pero su juega con las reglas del plan de manejo y lo regularizamos y les damos recursos.

**Navor Maril (Comunidades Lafquenchés):** van a haber muchos buzos que se van a ir al área de Lota y Colcura, y me incluyo, porque si allá sacaba 100 y acá voy a sacar 300...

**Marcelo Aliaga (Arauco):** el pescador lo va a hacer, por el tema de cuotas.

**Carlos Veloso (DZP):** si no dejamos ninguno, usted va a hacer trampa igual.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** pero usted va a tener la estadística.

**Teodoro Leal (Tubul):** es lo mismo que están explicando los muchachos, si yo encuentro que un día está malo, o está malo toda la semana, pero esta bueno en Colcura o en El Blanco, se va a ir a trabajar igual, esté incorporado o no en el Plan de Manejo y se va a desembarcar allá, porque se compra en ese sector, no se va a desembarcar en Tubul, entonces se va a trabajar igual, no sé que se pueda estar restringiendo si el Plan de Manejo es de Laraquete al Sur.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** o sea de Laraquete al Norte, tiene que tener otro número la estadística de desembarque.

**Teodoro Leal (Tubul):** y aquí no se ha fijado una cuota o algo.

**Carlos Veloso (DZP):** pero si ustedes quieren vulnerar el sistema, no importa lo que nosotros les digamos.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** ese tema del Norte hay que hacerlo lo antes posible, para cubrir toda la zona en donde se trabaja.

**Navor Maril (Com. Lafquenchés):** no hay que olvidar que las más grandes concentraciones de huego están en la zona de Maule, y en Tubul, ya prácticamente no

tenemos el recurso huepo, yo estimo que casi el 90% de las concentraciones de huepo está entre Arauco y Maule.

**Carlos Veloso (DZP):** ¿esas son todas las observaciones que hay al documento?, le hemos dado bastantes vueltas.

**Carlos González (Inpesca):** tengo el acta lista, les parece si la revisamos de inmediato.

De manera inmediata se da lectura al acta de esta reunión y se aprueba con algunas modificaciones. (el acta se encuentra en el inicio de este reporte).

**Carlos Veloso (DZP):** entonces revisamos el acta, acuerdo 1: por unanimidad el Comité de Manejo aprueba el acta de la reunión n°7, acuerdo 2: por unanimidad el Comité de Manejo acuerda que es apropiado incluir un perfil de estudio en el ámbito de la contaminación en la dimensión ecológica en el programa de investigación, acuerdo 3: por unanimidad el Comité de Manejo acuerda incorporar un texto que explicita el valor del límite de extracción referencial en el texto del plan de acción en la medida 1, antes de la incorporación de la navajuela, acuerdo 4: por unanimidad el Comité de Manejo acuerda incorporar anexos de los estudios realizados en el marco del desarrollo de la propuesta del Plan de Manejo del Golfo de Arauco en la zona sur sin Lota. Por mayoría el Comité de Manejo acuerda incorporar como límite continental e insular, la línea de más alta marea y confirma los límites expuestos que consideran Laraquete por el norte, Punta Lavapié por el sur y a Isla Santa María por el oeste. Ahora los llamo a aprobar el texto del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco, quiero, primero, saber si hay personas en contra de la aprobación, ¿hay personas en contra de la aprobación del texto?, ¿hay abstenciones?... al ver que no hay nadie en contra, y sin abstenciones se dispone entonces que, por unanimidad se aprueba el texto de la propuesta del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.

**Gabriel Jerez (SSPA):** por qué dicen "texto".

**Carlos Veloso (DZP):** porque nosotros solo aprobamos el texto, el Plan de Manejo se va a ir aprobando mientras se vaya desarrollando.

**Marcela Prado (Seremi M. A.):** Carlos, me parece que falta, así como se agregó en los ensayos de contaminación que en realidad hay que ponerle análisis ecotoxicológico, porque no es lo mismo, o sea si volvemos al tema de análisis de la contaminación, estamos refiriéndonos exclusivamente a aquello que supera la norma y nosotros queremos saber qué sustancias, aun cuando no supere la norma, pueden tener un efecto sobre los organismos; y lo otro que me parece que falta, que ya que se aceptó el límite de más alta marea, también falta ese estudio, porque de acuerdo a lo que nos indicaron, no está establecido, entonces hay que generar esa necesidad, entonces que el Plan de Manejo, considere la necesidad de ese estudio de la definición del límite de más alta marea, otro detalle que quedó establecido por mayoría es que iba a quedar

en el acta el tema de la solicitud de incorporar o de generar un plan de manejo para el área de Coronel y Lota.

**Carlos Veloso (DZP):** ¿aprobamos el acta ahora?, para qué vamos a esperar otra reunión. Entonces damos por aprobada esta acta.  
-se aprueba el acta-

### Actividades de la tarde

Acto de entrega del documento propuesta del PMGA a la directora de la Dirección Zonal de Pesca Sra. Lilian Troncoso.

**Carlos Veloso (DZP):** En primer lugar, quiero agradecer la asistencia de la señora Marta Espinoza, de la señora Sara Garrido, de la Directora Regional del Sernapesca Sra. Marta Araneda y de la Sra. Lilian Troncoso Directora Zonal de Pesca Octava Región del Bío Bío que se suman a esta reunión y a este acto que hemos decidido realizar para darle más solemnidad a nuestra culminación de la elaboración de la propuesta del PMGA, por eso que las invitamos a ustedes señora Marta y señora Sara, ya que ustedes son parte de los representantes del Comité de Manejo de sardina y anchoveta, considerando que están recién empezando lo que nosotros empezamos hace dos años atrás, así que queremos compartir esta experiencia con ustedes para que lo transmitan, a lo mejor, nuestro modelo lo lleven al comité de sardina y anchoveta, para que establezca una línea de trabajo en ese sentido y en primer lugar, le voy a dar la palabra a la Sra. Directora Zonal de Pesca.

**Lilian Troncoso (DZP):** Hola, buenas tardes, a todas y a todos, muy contenta de estar en la actividad, ya finalizando el trabajo que llevan realizando varios años, desde el 2012 haciendo, como una ardua labor poniéndose de acuerdo, yo creo que partieron las actividades quizás sentados en sectores distintos de la mesa, pero por lo que puede ver hoy día ya almuerzan todos juntos, yo creo que eso es un gran, pero gran avance a lo que se refiere el trabajo de los comités de manejo, esta figura nueva de la ley, ustedes además han dado dos pasos adelante porque empezaron a trabajar sin necesidad de que estuviera este modelo de la ley instalado hoy, por lo tanto, tiene más mérito que el que no tiene el modelo actual, pero se ha ajustado a los requerimientos de la legislación y también quiero destacar el mérito que han trabajado bajo un modelo internacional. Yo creo que eso tiene mucho más validez respecto de que han aplicado una metodología FAO para trabajar su plan y eso puede ser por lo tanto, validado internacionalmente. Este es un modelo de trabajo con todos los sectores y eso es destacable acá y ojala lo podamos contrastar en algún momento con estándares internacionales respecto del trabajo que ustedes han hecho y que se vean reflejado ustedes, de que están han desarrollado labores que son estándares en otros lugares en otros países, en ese sentido va mis felicitaciones al respecto que es lo que todos se merecen. Un reconocimiento por haber avanzado en ese sentido y en haber avanzado en estándares internacionales. Destacar el modelo de co-administración pesquera que

recoge la voluntad del estado y de los que participan en la pesquería, también en este caso de los usuarios y para tomar las decisiones de la administración pesquera. Creo que en muchos aspectos en que los usuarios de una pesquería decidan como quieren manejar sus recursos, como quieren que su propia descendencia, sus hijos, en el sentido de mantener la sustentabilidad del recurso, eso habla muy bien de todos ustedes. Es importante que pensemos en el futuro de la pesquería y en el futuro de la actividad productiva, porque por un lado se debe resguardar el recurso, pero también se debe resguardar la actividad productiva, la que hacen ustedes, o sea, esto es un negocio y para tener un negocio es necesario tener materia prima y si no tenemos materia prima no tenemos negocio. Entonces, en ese sentido, es importante las medidas de administración que ustedes mismos han establecido, el ya haber asumido una talla mínima que este por resolución creo que les ha sumado puntos a este comité de manejo, ya tienen un primer resultado que está definido. Entonces, es relevante, a lo mejor como ustedes están en el día a día trabajando acá, no se han dado cuenta de todos los logros que han obtenido y creo que mi primera intervención con ustedes, porque lamentablemente la agenda no ha dado para ir a las reuniones que ustedes han realizado, para contarles como se ve desde el trabajo externo, desde mi mirada con la conversación con Carlos, con los dos Carlos o con Gabriel, respecto de cómo va el avance, yo hoy día quería transmitir lo que he visto desde lejos y para destacar aquellas cosas que ustedes han llevado adelante, es importante las cosas buenas que se hacen en los comités, muchas veces nos quedamos con los malestares, los malos ratos, sin embargo, es necesario destacar muchas de las cosas que están haciendo en los grupos participativos como este y de nuevo, felicitarlos porque han llegado a acuerdos a conversaciones a generar amistades y a ver el trabajo en conjunto y podemos, por lo tanto, seguir avanzando en muchos aspectos. Importante va a ser el trabajo de aprobación de este Plan de Manejo yo creo que ya con todo lo que avanzaron y discutieron en la mañana estamos ad portas de aprobarlo, de que ustedes estén en consenso de aprobarlo y después bien la etapa administrativa que va a significar también ir al comité científico en algún momento y luego van a tener el documento, ya completamente puesto a público. Por lo tanto, es necesario seguir con las etapas administrativas, pero el trabajo que ustedes han realizado, ha valido la pena, ha dado resultado y obviamente vamos a hacer un seguimiento de las actividades y va a ser necesario abultar algunos acuerdos en ese sentido. Así que gracias por participar, gracias por haber llegado a lograr la unión de los participantes y mis agradecimientos también por preocuparse tanto de los recursos, como de la actividad productiva, así que no me queda más que dar el espacio para que se presente el Plan de Manejo definitivo y puedan hacernos sus comentarios si es necesario.

Carlos Veloso (DZP) realiza una presentación con los avances de la propuesta del PMGA, en ella se indicó que el PMGA tiene que cumplir ciertas formalidades administrativas, dentro de ello está, la consulta al comité científico y después un periodo de consulta ciudadana, indicándose que solo se ha aprobado por el comité de manejo una propuesta de PMGA.

Se da inicio a la ceremonia de entrega del PMGA a la autoridad representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Para ello:

**Carlos Veloso (DZP):** uno de los principales problemas detectado ha sido la desunión y falta de confianza entre organizaciones de pescadores, así que la respuesta la obtienen ustedes mismos, la mayoría de los problemas del sector se debe a su propia desorganización, si estuvieran organizados, ni siquiera existirían los problemas de contaminación que tienen ahora. El hecho de la co-administración requiere la co-fiscalización, las organizaciones tienen que hacerse cargo de sus propias decisiones sin esperar que el Sernapesca o los marinos anden tras ellos. Idealmente la disposición de sanciones de carácter moral al interior de la pesquería debiera ser suficiente para frenar las malas prácticas y hacia allá apunta el Plan de Manejo, es por esto que la dimensión social está desarrollada a través de capacitaciones.

Y así es como hemos llegado a nuestra propuesta de Plan de Manejo y finalmente llegamos a nuestro propósito que era aprobar nuestra propuesta de Plan de Manejo. Ahora quiero pedirle a don Cipriano Orellana, quien ha participado con nosotros desde la primera reunión, que en un acto simbólico y a nombre del Comité de Manejo le entregue a la Directora Zonal de Pesca, la copia impresa del Plan de Manejo del Golfo de Arauco de los recursos Huepo, Navajuela y Taquilla.

**Cipriano Orellana (Llico):** Sra. Lilian Troncoso, le hago formalmente entrega de un trabajo arduo donde hubieron muchas discusiones, en parte, porque se entiende que hay una cantidad de personajes en esta mesa que es bastante variada, pero que finalmente logro, creemos nosotros, un gran trabajo, un trabajo que tuvo la altura para satisfacer las necesidades de los servicios que trabajan para el gobierno y lo más importante, que es nuestra gente, la gente que trabaja y que extrae los recursos, así que me han entregado el placer de entregarle oficialmente el documento para que en definitiva se logre el objetivo de poder hacerlo realidad, me queda sólo agradecer y hoy día yo había pedido que usted trabajara en esta mesa de trabajo, y bueno, la tenemos aquí para lo más importante que es entregarle este trabajo.

**Lilian Troncoso (DZP):** quiero reiterar los agradecimientos, tanto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, como de todas las otras organizaciones gubernamentales por avanzar a este nivel y llegar con un documento muy valioso para lo que significa la pesquería y por supuesto para todos los participantes de este comité y de todas las caletas que han representado, así que muchas gracias a todos.

Finaliza la reunión a las 17:30 horas